

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2024.

(2)

En la Ciudad de Palencia, el quince de febrero de dos mil veinticuatro, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; Don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; Doña Judith CASTRO GÓMEZ; Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN; Don Álvaro BILBAO TORRES; Doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS; Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO; Doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO; Don Orlando CASTRO TRIGUEROS, y Doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; Don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; Doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN; Doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ; Doña Laura LOMBRANA ARREAL; Don Víctor TORRES ALBILLO; Doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA; Doña Raquel MARTIN LORENZO y Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL; Don Emilio POLO TORREGO y Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR del grupo de VOX; Don Domiciano FÉLIX CURIEL LOBATO; Doña Marta FONT BELMONTE y Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos, asistidos por D^a Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas. Comenzamos, si les parece, con el orden del día de la sesión de este Pleno del Ayuntamiento de Palencia con el primer punto.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 18 de enero de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No. Se da por aprobada.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 18 de enero de 2024.

ORGANIZACIÓN.-

2.- Toma de posesión de D.^a Leire Montero Ortega, como Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra la Secretaria General.

D^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General: Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. Conforme dispone artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General e Instrucción 3/2003, de 10 de julio, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, cuando se presente escrito de renuncia del cargo de Concejal, el Pleno de la Entidad local de la que forme parte, tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central e indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante, que, en este caso, era la siguiente candidata a la lista del Partido Socialista Obrero Español. En este sentido, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 18 de enero de 2024, tomó conocimiento de la renuncia del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Palencia de doña Reyes Bodero Jorques, y solicitó a la Junta Electoral Central expedición de la credencial acreditativa de la condición de electa a favor de doña Leire Montero Ortega, por ser la candidata a la que corresponde cubrir la vacante producida, ya que se trata de la siguiente candidata del Partido Socialista Obrero Español, según certificación de la Junta Electoral de Zona de Palencia de las candidaturas proclamadas para las elecciones locales de 2023. Hallándose presente doña Leire Montero Ortega, electa de la lista del Partido Socialista Obrero Español en las elecciones de 25 de mayo de 2023, según acredita la credencial expedida al efecto por la Junta Electoral Central, con fecha 24 de enero de 2024, a petición de este Ayuntamiento, y habiendo formalizado antes de la toma de Posesión las declaraciones de bienes y actividades exigidas en el artículo 75.7, de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo previsto en el artículo 108 de la citada Ley Orgánica y demás preceptos aplicables, y atendido que, en el momento de la toma de Posesión para adquirir la plena condición de su cargo, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes. Por ello, ruego a doña Leire Montero Ortega que proceda al juramento del cargo.

Doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE: “Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento de Palencia, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado.”

D^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General: Habiendo tomado posesión, así como cumplimentado los demás requisitos por las leyes, doña Leire Montero Ortega ha adquirido la plena condición del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, ocupando el escaño correspondiente.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Muchas gracias. Bueno, pues, si el pasado Pleno tocaba despedir a una compañera Concejala, hoy toca dar la bienvenida a la Corporación municipal durante esta legislatura a doña Leire Montero, a la que la deseo muchos éxitos, porque sus éxitos serán parte de los de la ciudad, por lo tanto, desearla mucho trabajo, muchos éxitos y como no es nueva, que ya ha estado en estas lides, ya sabe lo que es la política local y la dedicación que conlleva la misma, pues no me cabe ninguna duda que estará a la altura de sus nuevos desempeños. Si ahora los portavoces quieren decir algo, pueden decirlo. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero de todo, muy buenos días a todas y a todos aquí presentes, también a las personas que nos ven por YouTube. Y, bueno, Leire espero y deseo tengas una vuelta a este Ayuntamiento llena de aciertos, en el pasado mandato pude verte en la oposición siendo muy combativa, espero que formar parte del equipo de gobierno no te haga perderlo y, por mi parte, nada más que decirte por el momento, nos veremos en las comisiones. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Pues, simplemente desearte una buena trayectoria, tienes nuestro apoyo y colaboración para lo que podamos, siempre que estemos de acuerdo, por supuesto, y, bueno, pues que hagamos un trabajo constructivo. Bienvenida.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Buenos días. Pues, bienvenida Leire, fuimos compañeras de Corporación la anterior legislatura, ahora, pues los ciudadanos han situado al grupo socialista en el gobierno de la ciudad, y toda la energía que demostrabas desde la oposición, estoy segura de que lo harás desde el gobierno, es muy gratificante el poder compartir esta sala con gente tan joven, porque es importante que los jóvenes adquieran el compromiso también de trabajar por su ciudad.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Gracias Alcaldesa. Y buenos días a todos. Querida Leire, bienvenida, y simplemente desde esta bancada y desde este grupo, pues desearte los mayores aciertos en las responsabilidades que correspondan formando parte del equipo de gobierno, porque, además esos aciertos serán aciertos para la ciudad. Así que, bienvenida y a por ello.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. Bienvenida Leire, amiga, encantado de que estés aquí con nosotros otra legislatura más y, como bien decía la Alcaldesa y el Portavoz del Partido Popular, estoy seguro, porque te conozco, que vas a tener muchos aciertos en esta legislatura y estoy deseando ya empezar a trabajar y estamos deseando empezar a trabajar ya contigo todos nosotros.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/03/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/03/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Bueno, pues a ver si se mantiene el talante a lo largo de este Pleno.

Conforme dispone el artículo 182.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y la Instrucción 3/2003, de 10 de julio, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, cuando se presente escrito de renuncia del cargo de concejal, el Pleno de la entidad local de la que forme parte tomará conocimiento de la misma, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central, indicando el nombre de la persona a la que, a juicio de la Corporación, corresponde cubrir la vacante que, en este caso, será la siguiente candidata de la lista del Partido Socialista Obrero Español.

En este sentido, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de enero de enero de 2024, tomó conocimiento de la renuncia del cargo de Concejala del Ayuntamiento de Palencia de Dña. María de los Reyes Bodero Jorques, y solicitó a la Junta Electoral Central expedición de la credencial acreditativa de la condición de electa a favor de Dña. LEIRE MONTERO ORTEGA, por ser la candidata a la que corresponde cubrir la vacante producida, ya que se trata de la siguiente en la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, según certificación de la Junta Electoral de Zona de Palencia de las candidaturas proclamadas para las Elecciones Locales de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia el 26 de abril de 2023.

Y hallándose presente D.^a Leire Montero Ortega, electa en la lista del Partido Socialista Obrero Español en las Elecciones Locales de 28 de mayo de 2023, según se acredita mediante la credencial expedida al efecto por la Junta Electoral Central con fecha 24 de enero de 2024, a petición de este Ayuntamiento, y habiendo formalizado, antes de la toma de posesión, las declaraciones de bienes y actividades, exigidas por el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo previsto en el art. 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General, y demás preceptos aplicables, en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las Leyes, según la fórmula establecida en el RD 707/1979, de 5 de abril.

Por todo lo expuesto, habiendo tomado posesión así como cumplimentado los demás requisitos previstos en las Leyes, D.^a Leire Montero Ortega ha adquirido la plena condición del cargo de Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.

Seguidamente la Alcaldía, tras felicitar a la posesionada, le hizo entrega de la medalla e insignia, distintivos de la Corporación Municipal. El resto de miembros de la Corporación, felicitó, igualmente, a D.^a Leire Montero Ortega, quien seguidamente pasó a ocupar su escaño, incorporándose, de forma inmediata, al grupo del Partido Socialista Obrero Español.

HACIENDA.-

3.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 1/2024.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/03/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/03/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de febrero de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para dar cuenta de este expediente, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días. Es la modificación presupuestaria número 1 de 2024, se da cuenta de la resolución que aprobó la Alcaldesa, esa transferencia de esta modificación presupuestaria que en síntesis ya se informó en la Comisión de Hacienda, afecta a créditos destinados a Personal, a un patrocinio de eventos que es el Festival de Danza que había que dotarlo porque estaba infradotado, y para el contrato de comunicaciones postales.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna intervención? No. Pasamos al punto cuarto.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 1, aprobada por resolución nº 2024/159, de 12 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

4.- Dar cuenta del expediente de modificación presupuestaria nº 2/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de febrero de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Para dar cuenta de este expediente, tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Es la número 2 de 2024, como bien se ha dicho, se da cuenta de la resolución de Alcaldesa, en este caso, aparecen en materia de seguridad social y también dos cuestiones que son indemnizaciones y asistencias a tribunales. Eso de las indemnizaciones son créditos necesarios para hacer frente al pago de costas judiciales en juicios o procedimientos judiciales a los que hemos sido condenados y también es necesario esas transferencias para dotar económicamente las partidas correspondientes, para las dietas de los tribunales de oposiciones que se han venido desarrollando. Nada más.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: ¿Alguna intervención? No. Pasamos al apartado de gestión de ingresos.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		11/03/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		11/03/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



→ Nº 2, aprobada por resolución nº 2024/601, de 26 de enero.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

GESTIÓN DE INGRESOS.-

5.- Desestimación de las alegaciones presentadas en relación a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; de inadmisión de las alegaciones presentadas en relación a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana y Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por aprovechamiento del dominio público y prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales; y de aprobación con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, de la imposición del impuesto y la redacción definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 12 de febrero de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: El 9 de noviembre de 2023 acordamos aquí provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos y tasas y ordenanzas reguladoras de precios públicos de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario con aplicación en el ejercicio 2024, se publicó esto en el Boletín Oficial de la Provincia el día 13 de noviembre de 2023, iniciándose el plazo de 30 días para que los ciudadanos pudieran reclamar frente a ese acuerdo provisional. En ese plazo de exposición se han presentado unas alegaciones referentes a la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Son las siguientes, dice, las alegaciones recibidas, a excepción de la presentada por la sección Club 600 y amigos clásicos, solicitan la bonificación o exención de la totalidad de la cuota del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. Por su parte, Asociación Club 600 y amigos clásicos solicita que se aplique la bonificación con el siguiente criterio, que los vehículos de 25 a 30, paguen el impuesto entero, ya que se usan a diario, que los vehículos de 30 a 40 años, tengan una bonificación del 50% como está en la ordenanza y que los vehículos de más de 40 años y los históricos, estén exentos del impuesto. La ordenanza en la que se aprobó provisionalmente establece una bonificación del 50% a favor de los vehículos con una antigüedad mínima de 25 años. Por tanto, la reclamación que se presenta es en el sentido de esta bonificación se aplicaría a partir de los 30 años y no de los 25, como provisionalmente aquí se aprobó. La razón por la cual se desestima esta alegación, que es la propuesta que traemos al Pleno, es una razón simplemente de discrecionalidad dentro de lo que la normativa nos permite, que habla de hasta un 100%, dice la Ley reguladora de Haciendas Locales, una bonificación de hasta el 100% para los vehículos históricos o aquéllos que tengan una antigüedad mínima de 25 años. Por tanto, aquí ha sido tradicional, al menos los últimos años, las últimas ordenanzas, fijando a 25 años ese 50%, por tanto, estamos dentro de los límites que marca la Ley y, por tanto, esa discrecionalidad normativa es la que el equipo de gobierno, a propuesta del servicio, es la que se utiliza para desestimar la reclamación. Por otro lado,

Firma 1 de 2	11/03/2024	Secretario General	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			
Firma 2 de 2	11/03/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



entraron dos reclamaciones también en el impuesto sobre el incremento del valor de los bienes de naturaleza urbana y de la ordenanza fiscal reguladora de las tasas por aprovechamiento del dominio público y prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales, pero no fueron tramitadas porque fueron extemporáneas, entraron fuera de plazo. Ésas dos fueron, una, de la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León, referida a las instalaciones deportivas que pretendía la exención o bonificación a centros de educación públicos adscritos a la Dirección Provincial, y, otra, de un ciudadano particular que proponía el de impuesto sobre el incremento de valor de los bienes de naturaleza urbana, proponía o reclamaba que la liquidación del impuesto, en régimen de autoliquidación y no sustitución de la liquidación que es el que se está contemplado actualmente en la aprobación inicial y que era lo que la ordenanza anterior contemplaba.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues por desgracia tenemos que desestimar unas cuantas alegaciones, como la de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, que han presentado su alegación fuera de plazo, la cual nos parecía interesante para bonificar el uso de las instalaciones deportivas a los centros de educación públicos, desde Izquierda Unida tomamos nota para las próximas ordenanzas fiscales. Las otras alegaciones que vamos a desestimar, están relacionadas con las bonificaciones para vehículos de más de 25 años. En este caso, se desestiman porque se entiende que como están, es correcto, aunque desde Izquierda Unida tomamos nota también como ideas para las siguientes ordenanzas fiscales. Nos abstendremos en este punto. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra doña Marta Font por parte de Vamos Palencia.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Buenos días. Nosotros, si bien sí que estamos de acuerdo con la desestimación de las alegaciones por un criterio, bueno, reglado, que es que se presentan de forma extemporal, no lo estamos con la desestimación de las alegaciones que han presentado el Club 600 y amigos de los clásicos. Si bien sí que es verdad que nosotros el planteamiento de la bonificación que se recoge inicialmente en la ordenanza nos parece adecuado y razonable, al estudiar estas alegaciones también nos lo ha parecido el hecho de que los vehículos de 25 o 30 años que responden a un uso funcional, que se utilizan a diario y de forma muy similar a otros vehículos que sí que soportan el gravamen al 100%, así lo hagan, también nos parece razonable que esa bonificación aprobada inicialmente del 50% se aplique a vehículos de entre 30 y 40 años, en los que ya ese carácter funcional se está perdiendo y responden más a un carácter expositivo, y que esta bonificación pueda ser del 100% a vehículos de más de 40 años e históricos que, bueno, evidentemente no se emplean y no vemos necesidad de que tengan que soportar ese gravamen. También, bueno queríamos señalar que nos hubiese parecido más oportuno que esta desestimación de alegaciones se

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



hubiese presentado de forma separada aquéllas que responden a cuestiones regladas, a las que, como en este último caso, de las de amigos del Club 600 responden a un carácter discrecional, porque, en ese caso, hubiésemos votado a favor de desestimar las alegaciones por cuestión extemporánea; no obstante, como se han presentado de forma conjunta, nuestro voto será en contra. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, muy breve. Nosotros votamos en contra de la revisión de ordenanzas que se hizo en noviembre y en relación con las alegaciones, pues no cabe duda que los tiempos cambian y es cierto que la consideración de vehículos clásicos, pues hace años tenía, digamos, esa bonificación, hoy en día si lo miramos desde el punto de vista de la contaminación, contamina bastante más un vehículo de esos años que, sobre todo, si es un uso cotidiano, que un vehículo moderno. Por lo tanto, es algo también que habría que considerar, y, lamentablemente, tal y como están los bolsillos de las familias, pues, probablemente vayamos a tener en adelante coches de más de 25 años en abundancia, y con el problema que hay también en cuanto a los vehículos eléctricos híbridos, en fin, que no se sabe muy bien hacia dónde va a ir el mercado. En relación con las otras dos reclamaciones, pues la verdad es que nos ha sorprendido mucho que se presentaran fuera de plazo, y, sobre todo, teniendo en cuenta que una de ellas es de la Administración, que se supone que, en la Administración, pues los plazos los manejamos con los ojos cerrados, quizás debería ser digno de estudio porque es extraño que, de las tres ordenanzas, las reclamaciones de dos, sea fuera de plazo. Sí que creemos que hay que tener una especial consideración con todo lo que sea el fomento del deporte de base y, en este caso, pues lo hace la Junta a través de estas actividades con los centros escolares, debería tenerse en cuenta quizá para la próxima revisión de ordenanzas. Y, en cuanto al impuesto de plusvalía, nosotros estamos en contra, es decir, que entendemos que es un impuesto que no tendría que existir. Y, bueno, aprovechamos la ocasión para recordarlo. Gracias. Nos vamos a abstener.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. No interviene el Partido Popular. El Partido Socialista, Concejal de Hacienda.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Digo que en relación, efectivamente el tema de la extemporaneidad de las alegaciones presentadas por la Dirección Provincial y posicionado particular, pues poco más que decir, yo eso son cuestiones técnicas, el Servicio informa, entonces, yo no me meto a contar plazos, lo que diga el Servicio. En relación a los vehículos, tenemos que tener en cuenta una cosa, esta bonificación que se viene aplicando algo más de 25 años el 50%, se viene aplicando hace unos años para acá. Esa bonificación del 50% a los vehículos mayores de 25 años suponen exactamente en el 2023, 163.267 euros, 163.267 euros, que el Ayuntamiento dejó de ingresar, porque se aplicó la bonificación, si esa bonificación ahora decimos o queremos que no se ponga, que se suba el tope, hay que recaudar esto, hay que decir a los ciudadanos que tienen que pagar los 163.000 euros. Yo no estoy por la labor, por eso traemos esto, yo no estoy por esa labor, decir al ciudadano que haga un esfuerzo, precisamente a los coches éstos que sabemos que son el común los que más problemas tienen. Entonces, claro, a mí me parece un poco, no sé, forzoso decir a los ciudadanos ahora, vamos a cambiar de opinión respecto de 2023 y 2022 y 2021 y ahora en 2024 tenéis que pagar los 163.000 euros. No lo sé. Dale una vuelta.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	11/03/2024
Firma 1 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto
	11/03/2024
Secretario General	11/03/2024
	11/03/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez
	11/03/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Más intervenciones. Sí, por Izquierda Unida-Podemos su Portavoz.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Sí. Gracias Alcaldesa. Bueno, me produce curiosidad el hecho de los que han congelado impuestos junto con Vamos, ahora Vamos reclame recaudar más y vosotros estáis en contra y utilizando como argumento que en el 21, en el 22 y 23 estaba así, ya, pero éste es otro equipo de gobierno, si no tengo mal entendido o ¿sois el PP? Entonces, aclararos un poco, si puede ser, y, bueno, vamos a ver las siguientes ordenanzas cómo salen. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Alguna intervención? Sí, Vamos Palencia, tiene la palabra doña Marta Font.

Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA: Bueno, nosotros no estamos proponiendo subir impuestos, no estamos incrementando tipos impositivos sino retirando en parte una bonificación, un 50% de bonificación, no es un incremento de tipos impositivos, es diferente. Y, bueno, en relación a la recaudación, bien, esos 163.000 euros entiendo que responden al total de todos los vehículos y por el 50% de la bonificación, pero, en este caso, sólo estamos proponiendo que esa bonificación se retire de parte de esos vehículos, entonces, supongo que la cantidad será, que el montante será inferior, o ¿esos 163.000 euros es sólo para los vehículos de entre 25 y 30 años? En cualquier caso, como ha dicho la representante de VOX, también tenemos que tener en cuenta que son unos de los vehículos que más contaminan y, bueno, estamos de acuerdo con que no se desestime la alegación.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: De acuerdo ¿Intervenciones? Sí, el Concejal de Hacienda termina.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Yo os recuerdo que esto lo aprobamos inicialmente, que esto ya no es una cuestión de una ordenanza que nosotros venimos aquí ahora por primera vez a discutir, esto lo aprobó el Pleno, hay ciudadanos que dicen ellos que consideran que es mejor subir la bonificación los años de antigüedad, pero tiene una consecuencia, tiene una consecuencia, la consecuencia es que esa bonificación cuesta dinero al ciudadano y punto y punto, y eso fue la propuesta que trajo este equipo de gobierno al Pleno, no es una ordenanza de no sé quién, trajimos, y vosotros la aprobasteis como los demás grupos. Ya está. Que ahora parece ser que os parece que... bueno, cada grupo particularmente pues puede optar por lo que considere, a nosotros nos parece que lo correcto es mantener la ordenanza como está y ya veremos para el futuro qué hacemos, entre otras cosas, con ciertas buenas bonificaciones que hay para otro tipo de vehículos que ya no lo tengo yo tan claro, que ya no lo tengo yo tan claro mirando los segmentos de renta de aquéllos que los tienen, no lo tengo tan claro.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Nada más. Pasamos a la votación.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ANTECEDENTES:

PRIMERO. Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, constituido en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 9 de noviembre de 2023, se aprobó provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de Impuestos y Tasas y Ordenanzas reguladoras de Precios Públicos y de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, con aplicación en el ejercicio 2024.

SEGUNDO. Con fecha 13 de noviembre de 2023, el Acuerdo provisional fue sometido a exposición pública por plazo de treinta días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* n. °136, igualmente se publicaron sendos anuncios del Acuerdo en dos de los periódicos de mayor difusión de la provincia: El Norte de Castilla y el Diario Palentino, los días 15 y 13 de noviembre respectivamente, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. En el plazo de exposición pública que de conformidad a lo establecido en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se comprende entre los días 14 de noviembre al 28 de diciembre de 2023, se han presentado las alegaciones que se detallan a continuación, a la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Firma 1 de 2	11/03/2024	Secretario General
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 2 de 2	11/03/2024	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tributo	Registro	Fecha	Resumen alegación	Interesado	NIF
IVTM	ENTRA-2023-35714	27/12/2023	BONIFICACION IVTM VEHICULOS CLASICOS	POLANCO DE PRADO MANUEL JAVIER	****0975*
IVTM	ENTRA-2023-35713	27/12/2023	BONIFICACION IVTM VEHICULOS CLASICOS	DE PRADO POLANCO FROILAN	****6532*
IVTM	ENTRA-2023-35485	26/12/2023	BONIFICACION IVTM VEHICULOS CLASICOS	IGLESIAS ALVAREZ JOSE ANTONIO	****5833*
IVTM	ENTRA-2023-35354	22/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULOS CLASICOS	SIMON FERNANDEZ MARIA JESUS	****0702*
IVTM	ENTRA-2023-35256	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35255	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35254	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35253	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35252	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35251	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULOS DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35248	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35247	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35246	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35245	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35243	21/12/2023	BONIFICACION IVTM VEHICULOS CLASICOS	HERRERO SORDO MARIANO	****8548*
IVTM	ENTRA-2023-35139	21/12/2023	EXENCION IVTM VEH DE MAS DE 25 AÑOS	MARTINEZ BARRIOS JESUS	****8736*
IVTM	ENTRA-2023-34994	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34992	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34991	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34989	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34986	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34985	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34983	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34982	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34980	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34955	19/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	MACHO TOJO JESUS	****6950*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, se consideran a los alegantes que presentan solicitud de modificación de las ordenanzas fiscales, como interesados a los efectos de reclamar contra los acuerdos provisionales.

El contenido de las alegaciones presentadas, se resume en la modificación del artículo 6. e) de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, cuya redacción es la que sigue:

“Artículo 6º. Bonificaciones.

Firma 2 de 2
 Raquel Miriam Andrés Prieto
 11/03/2024
 Alcalde Presidente

Firma 1 de 2
 María Rosa de la Peña Gutiérrez
 11/03/2024
 Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se establecen las siguientes bonificaciones, de las cuotas de tarifa incrementadas por aplicación de los respectivos coeficientes:

(...)

e) Una bonificación del 50 % a favor de los vehículos turismos, o equiparados a éstos a efectos de la aplicación de la tarifa del artículo anterior, que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Esta bonificación se aplicará de oficio una vez que, comprobada la información remitida por la Dirección General de Tráfico, se verifique que, a la fecha del devengo del impuesto, concurre el requisito de antigüedad descrito en el párrafo anterior”.

Las alegaciones recibidas, a excepción de la presentada por la Asociación Club 600 y amigos clásicos, solicitan la bonificación o exención, de la totalidad de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Por su parte, Asociación Club 600 y amigos clásicos, solicita que se aplique la bonificación con el siguiente criterio:

- Que los vehículos de 25 a 30 paguen el impuesto entero, ya que se usan a diario.
- Que los vehículos de 30 a 40 años tengan una bonificación del 50% como está en la Ordenanza.
- Que los vehículos de más de 40 años y los históricos estén exentos del IVTM.

Al respecto, es preciso considerar lo preceptuado en el artículo 95.6 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, que dispone:

“Artículo 95. Cuota.

(...)

6. Las ordenanzas fiscales podrán regular, sobre la cuota del impuesto, incrementada o no por la aplicación del coeficiente, las siguientes bonificaciones:

(...)

c) Una bonificación de hasta el 100 por cien para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores se establecerá en la ordenanza fiscal”.

CUARTO. Fuera del período de exposición pública se han presentado las alegaciones que se detallan, y que debe considerarse inadmitidas, por presentarse fuera del plazo anteriormente referido, en relación a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana y de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por aprovechamiento del dominio público y prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales:

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente

11/03/2024

Firma 2 de 2
Raquel Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2
Secretario General

11/03/2024

Firma 1 de 2
María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tributo	Registro	Fecha	Resumen alegación	Interesado	NIF
TADPPS Instalaciones Deportivas	ENTRA- 2024- 1233	11/01/2024	EXENCIÓN O BONIFICACIÓN A CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECC. PROV.	DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN JCYL	S4711011J
IIVTNU	ENTRA-2023- 36051	30/12/2023	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO EN RÉGIMEN DE AUTO LIQUIDACION	POLVOROSA MIES RAMÓN	****7307*

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 15 al 19, 92 a 99, y 104 al 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 22.2.d), 47.1, 49, 106 y 107 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de los anteriores antecedentes, teniendo en cuenta la normativa de aplicación, se considera que el expediente se está tramitando conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de diez votos favorables de los miembros del grupo PSOE (10), doce abstenciones de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), VOX (3), PP (8) y tres votos en contra del grupo de Vamos Palencia (3), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por los interesados, relacionados a continuación, en relación a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, puesto que el acuerdo provisional, adoptado por el Pleno de la Corporación, estableció dentro de la discrecionalidad normativa establecida, la oportunidad de no modificar el artículo 6 de la referida ordenanza, en relación a la bonificación establecida en un 50% a favor de los vehículos turismos, o equiparados a éstos a efectos de la aplicación de la tarifa del artículo anterior, que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar:

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tributo	Registro	Fecha	Resumen alegación	Interesado	NIF
IVTM	ENTRA-2023-35714	27/12/2023	BONIFICACION IVTM VEHICULOS CLASICOS	POLANCO DE PRADO MANUEL JAVIER	****0975*
IVTM	ENTRA-2023-35713	27/12/2023	BONIFICACION IVTM VEHICULOS CLASICOS	DE PRADO POLANCO FROILAN	****6532*
IVTM	ENTRA-2023-35485	26/12/2023	BONIFICACION IVTM VEHICULOS CLASICOS	IGLESIAS ALVAREZ JOSE ANTONIO	****5833*
IVTM	ENTRA-2023-35354	22/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULOS CLASICOS	SIMON FERNANDEZ MARIA JESUS	****0702*
IVTM	ENTRA-2023-35256	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35255	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35254	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35253	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35252	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35251	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULOS DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35248	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35247	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35246	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO DE MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35245	21/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	GOMEZ MARTINEZ JUAN MANUEL	****1609*
IVTM	ENTRA-2023-35243	21/12/2023	BONIFICACION IVTM VEHICULOS CLASICOS	HERRERO SORDO MARIANO	****8548*
IVTM	ENTRA-2023-35139	21/12/2023	EXENCION IVTM VEH DE MAS DE 25 AÑOS	MARTINEZ BARRIOS JESUS	****8736*
IVTM	ENTRA-2023-34994	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34992	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34991	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34989	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34986	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34985	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34983	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34982	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34980	20/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	ANTOLIN HERMOSO MARIO CESAR	****1834*
IVTM	ENTRA-2023-34955	19/12/2023	EXENCION IVTM VEHICULO MAS DE 25 AÑOS	MACHO TOJO JESUS	****6950*

SEGUNDO. Inadmitir las alegaciones presentadas por los interesados, relacionados a continuación, en relación a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Bienes de Naturaleza Urbana y Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por aprovechamiento del dominio público y prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales, al considerarse que adolecen de extemporaneidad:

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/03/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/03/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Tributo	Registro	Fecha	Resumen alegación	Interesado	NIF
TADPPS Instalaciones Deportivas	ENTRA- 2024-1233	11/01/2024	EXENCIÓN O BONIFICACIÓN A CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECC. PROV.	DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACIÓN JCYL	54711011J
IVTNU	ENTRA-2023-36051	30/12/2023	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO EN RÉGIMEN DE AUTOLIQUIDACION	POLVOROSA MIES RAMÓN	****7307*

TERCERO. Aprobar con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la imposición del impuesto y la redacción definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, de conformidad a la modificación acordada:

Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

Se introduce una modificación al **artículo 3.1.e), Exenciones**, eliminando el párrafo final, en relación a la elección de la exención de referencia, en caso de adquisición de nuevo vehículo en un mismo período impositivo.

Se introduce una modificación al **artículo 3.3, Exenciones**, en relación al momento temporal de la solicitud a efectos de la concesión de exenciones para vigencia en el período impositivo.

Se introduce una modificación en el **artículo 6, Bonificaciones**, al respecto de la aplicación del inicio de la concesión para el período siguiente al de la solicitud de bonificación.

Se redactan las modificaciones anteriores a efectos de una mayor claridad, así como agilidad y eficacia en el procedimiento y reducción de costes indirectos.

Se modifica el **artículo 9, Pago e ingreso del Impuesto**, a efectos de una redacción idéntica a lo dispuesto en el art. 13 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

CUARTO. Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la entidad.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad, <https://sede.aytopalencia.es>

QUINTO. Notificar este Acuerdo a todas aquellas personas que hubiesen presentado alegaciones durante el periodo de información pública.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Queda aprobada. Pasamos al apartado de mociones.

MOCIONES. –

1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida-Podemos, de reprobarción de Ricardo Carrancio Sangrador.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/03/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/03/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado jueves 25 de enero el Norte de Castilla publicaba una noticia informando acerca de la condena que el Juzgado de Instrucción número 5 de Palencia ha interpuesto a un miembro de esta corporación local, Ricardo Carrancio Sangrador, concejal del grupo Vox, por un delito leve de maltrato de obra tras haber agredido en el año 2023 a un hombre con discapacidad.

Resulta que, según la noticia publicada en el mencionado periódico, en abril del año pasado el señor Ricardo Carrancio se encontraba paseando a su perro en el Parque del Salón cuando le dijo a otro hombre —que tenía una discapacidad del 35% y una movilidad reducida de 7 puntos— que también estaba paseando a su mascota, que “atara al animal, y que era un puto cojo, dándole además un golpe a la altura del pecho con la mano”.

Por estos acontecimientos, el mencionado concejal de Vox ha sido condenado por el Juzgado de Instrucción nº. 5 de Palencia por un delito de maltrato de obra, habiendo quedado probado en la sentencia, según publica el Norte de Castilla, que “el denunciado propinó al denunciante, sin causarle lesiones por ello, al menos un golpe con la mano a la altura del pecho y se refirió a él diciendo que era un cojo de los cojones”.

Desde Izquierda Unida-Podemos nos posicionamos rotundamente en contra de este nefasto comportamiento por parte de Ricardo Carrancio y condenamos su agresiva conducta. Este tipo de atentados contra la dignidad de las personas no tienen cabida en nuestra sociedad y han de ser rechazados por todas y todos. Las/os representantes y cargos públicos deben ser ejemplo de convivencia y respeto y resulta más que evidente que este señor, condenado por atentar contra la dignidad de una persona discapacitada, no está en condiciones de representar a nadie y menos de formar parte del Ayuntamiento de Palencia como concejal. Su actuación fue vergonzosa y en nuestra mano está oponernos a ese tipo de conductas por respeto a los valores democráticos y a la convivencia pacífica.

Lamentablemente no es la primera vez que un representante de Vox actúa de esta forma. Estamos bastante acostumbradas/os a ver este tipo de actitudes vergonzosas de “matonismo” por parte de miembros de este grupo político, basta con remontarse por ejemplo al pasado 22 de diciembre, cuando Ortega Smith agredió con una botella a un concejal de Más Madrid, Eduardo Fernández Rubiño. Parece que la vergüenza ha llegado a esta ciudad de nuevo de la mano de un miembro de Vox y tenemos el deber de demostrar que este tipo de personas no tienen cabida en las administraciones públicas.

Actualmente Ricardo Carrancio continúa en el cargo de concejal en este Ayuntamiento y de diputado en la Diputación Provincial de Palencia y ello resulta inadmisiblemente conociendo su indecente condena.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: reprobar el comportamiento del señor Ricardo Carrancio Sangrador por los acontecimientos ocurridos en abril de 2023 y su reciente condena por atentar contra la dignidad de una persona discapacitada vulnerando los valores democráticos de respeto y convivencia pacífica.

SEGUNDO: exigir al señor Ricardo Carrancio Sangrador su dimisión como concejal de esta corporación local por los mismos motivos que se especifican en el punto primero.

TERCERO: exigir al señor Ricardo Carrancio Sangrador su dimisión como diputado provincial por los mismos motivos que se especifican en el punto primero.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el proponente de la moción.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: El pasado jueves 25 de enero, el periódico El Norte de Castilla publicaba la

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



siguiente noticia: “El Juzgado de Instrucción número 5 de Palencia ha interpuesto a un miembro de esta Corporación local, Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal del grupo Vox, por un delito leve de maltrato de obra tras haber agredido en el año 2023 a un hombre con discapacidad. Resulta que, en abril del año pasado, el señor Ricardo Carrancio se encontraba paseando a su perro en el Parque del Salón cuando le dijo a otro hombre con una discapacidad del 35% y una movilidad reducida en 7 puntos, que atara al animal, lo cual no es criticable, en absoluto, pero continuó la frase con «puto cojo de los cojones». Ya sólo con esto, la reprobación y petición de dimisión es más que lógica. No podemos tener un representante de todas las palentinas y todos los palentinos que realice este tipo de conductas, como estoy seguro de que todos los aquí presentes lo compartimos, salvo quizás uno. Pero es que no quiso dejarlo ahí el Concejal de Vox y, además de insultar de esta manera a un discapacitado, le propinó un golpe a la altura del pecho. Por estos actos se le ha condenado por el Juzgado de Instrucción nº 5 por un delito de maltrato de obra, quedando probado estos dos hechos según la Sentencia. Desde Izquierda Unida y Podemos nos posicionamos rotundamente en contra de este tipo de comportamientos y condenamos su agresiva conducta. Este tipo de atentados contra la dignidad de las personas no tienen cabida en nuestra sociedad y han de ser rechazados por todas y todos. Las y los representantes y cargos públicos deben ser un ejemplo de convivencia y respeto y resulta más que evidente que estamos ante una persona que ha incumplido gravemente al atentar contra la dignidad de una persona discapacitada, no sólo es que creemos en ellos, aseguramos que el representante de Vox no está en condiciones de representar a nadie y menos de formar parte del Ayuntamiento de Palencia como Concejal. Su actuación ha sido vergonzosa y en nuestra mano está oponernos a ese tipo de conductas por respeto a los valores democráticos y la convivencia pacífica. Por todo lo relatado, pedimos al Pleno la aprobación de esta moción para primero, reprobar el comportamiento del señor Ricardo Carrancio Sangrador por los acontecimientos ocurridos en abril de 2023 y su reciente condena por atentar contra la dignidad de una persona discapacitada, vulnerando los valores democráticos de respeto y convivencia pacífica. Segundo, exigir al señor Ricardo Carrancio Sangrador su dimisión como Concejal de esta Corporación local por los mismos motivos que se especifican en el punto primero. Y tercero, exigir al señor Ricardo Carrancio Sangrador su dimisión como Diputado Provincial por los mismos motivos que se especifican en el punto primero. Y sin más de momento, muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vamos Palencia, tiene la palabra su Portavoz.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:
No, vamos a hacer uso del segundo turno, queremos escuchar la versión del señor Sangrador, Ricardo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de VOX, tiene la palabra su Portavoz.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias señora Alcaldesa. Pues, nosotros tampoco vamos a hacer uso del primer turno, nos

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024
Secretario General	11/03/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



gustaría saber cuál es su explicación, porque hasta la fecha, pese haber sido convocado a reuniones de grupo, no la sabemos. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Si le aparece, sobre que es un Concejal de su grupo, le doy la palabra antes de dársela al Partido Popular. Tiene la palabra el señor Ricardo Carrancio.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, del grupo de VOX: Buenos días. Muchas gracias por darme la oportunidad de dar una explicación por coherente a unos hechos que se han acontecido recientemente y que les han llegado ciertas informaciones, desde mi punto de vista, un poco tergiversadas, espero que con estas palabras que voy a tener de respeto a las instituciones que yo represento, les sean suficientes, si no haremos extensivo en el momento que sea oportuno. Inicio un poquito mi breve exposición. Intentaré que sea breve. Si bien acato la sentencia, rechazo tajantemente su fallo. No he proferido expresiones difamatorias contra nadie y menos contra una persona discapacitada, jamás estuvieron en mente ni en mi boca. Nunca he tenido un comportamiento como el descrito, con personas discapacitadas o no. Es más, una de mis inquietudes prioritarias en cuanto integrante del movimiento vecinal fue en pro de la discapacidad, les hablo a ustedes desde el año 2018-2020 que tuve reuniones con todos ustedes y estaba en mi talante y mi comportamiento, ha sido el logro de mejorar en la accesibilidad de personas discapacitadas del Paseo del Salón, consiguiendo del Ayuntamiento gracias al Sr. Polanco, al que le tengo muy agradecido su esfuerzo y a D.^a Charo que sabe todo esta situación de primera mano, se logró cambiar la dirección de una zona de aparcamientos y casualmente conseguimos una plaza de discapacidad para toda esta gente mayor y discapacitada, acreditando y que acreditábamos al Gerente de Servicios Sociales dichas discapacidad y se consiguió dicha plaza de discapacidad llegando a la altura del Paseo del Salón. Ése soy yo, el que se preocupa por los ciudadanos, el que es respetuoso, no la imagen que me quieren dar, entre ellos, este señor que tengo a mi derecha. Objetivamente esta moción es claramente improcedente, no respeta mis derechos en un asunto judicial no finalizado, entérese San Martín. Se me ha difamado públicamente con fotografía, con nombre, con apellidos, con una clara intención de daño, contra mí, mi familia y mi trayectoria profesional, y cuya intención es una entrega de mi acta. Y lo aclaro ahora mismo señor San Martín. Se trata de una sentencia definitiva no firme, por una supuesta actuación calificada de leve, lo que era antiguamente las faltas, en posibilidad de vía de recurso. A día de hoy no notificada, siendo significativo que las tengan ustedes, la prensa y no yo. Y especialmente gravosos sus comentarios, doña Sonia Lalanda, dada su condición de abogada. No persigue así el buen funcionamiento de la Justicia, ni que se respete derecho alguno, sólo persigue su interés personal, acosta de los míos. Yo nunca cometí esos hechos, anteriores a mi nombramiento como Concejal y Diputado Provincial, pero respeto las leyes de mi país. Así, obviamente como edil independiente, no afiliado por diversas circunstancias, que algún día aclararé, a ningún partido político, sino es acompañado, seguiré sólo, que le quede claro, porque no entré en política para cambiar mi vida, sino la de mis conciudadanos. Y no estoy aquí por intereses personales. Si entregara mi acta, estaría dando consentimiento a unos hechos que no cometí y que yo mismo repruebo. Mi prioridad como persona, profesional y en la actualidad Concejal elegido por los palentinos, es hacer el bien, mejorar la calidad de vida de mis conciudadanos y, sobre todo, respetar a todas las personas más desfavorecidas, como siempre he hecho y así me educaron en mi casa, en las que incluyo a las personas con algún tipo de discapacidad. Entre ellos tengo amigos y conocidos y gente que trabajó directamente conmigo para sacar adelante esta situación en el Paseo del Salón y que actualmente usted que lleva más

Firma 1 de 2	11/03/2024	Secretario General	11/03/2024	Firma 2 de 2	11/03/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez				Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de ocho años en esto no han sido capaces de resolver aún y que está pendiente de esta normativa de llevarla a cabo, espero que sea coherente y en la cual no he intervenido ni he querido intervenir. Estoy muy agradecido por todo el apoyo recibido y las muestras de cariño de la gente que me para por la calle, y también a las asociaciones vecinales de la zona centro de Palencia. Sólo deseo que esto sirva para conseguir una ordenanza completa, que evite perros sueltos en la vía pública, y así evitar, todo tipo de enfrentamientos entre particulares y accidentes a viandantes. De hecho, se ha creado recientemente la patrulla canina, que podría destinarse a este control. Espero que la señora Alcaldesa recoja este guante que le estoy echando ahora mismo. Se puede pasar actualmente por el propio Paseo del Salón o Parque del Salón después de todo este hecho mediático, aún siguen los perros sueltos, sin ningún tipo de control, a pesar de las quejas vecinales y un parque compartido por personas con discapacidades, con personas mayores y por niños, y esto puede implicar unas consecuencias, el Ayuntamiento es responsable de atajar esta circunstancia. Gracias. Disculpád si me he extendido mucho. Espero que haya sido aclaratorio y mi máximo respeto, insisto, a la Diputación Provincial, a la cual estoy muy agradecido, y, por supuesto, a todos ustedes y a los palentinos. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Por parte del Partido Popular no va a hacer uso de su primer turno, vale y segundo turno. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:

Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, vamos a ver, después de escuchar el capítulo uno del manual del cuñado, vamos a ver, esto, yo lo había escuchado lo de tengo amigas, tengo hermanas, esto ahora tengo amigos discapacitados. Vamos a ver. Yo entiendo que no eres el Mesías de los discapacitados, no tiene pinta, entonces, primero de todo, yo aquí llevo ocho meses, no sé quién dices que lleva 8 años, yo no lo entiendo muy bien; en cuanto a tu sentencia, viene como hechos probados que llamaste «punto cojo de los cojones» a la persona discapacitada y que le golpeaste, si son hechos probados, tú puedes recurrir lo que quieras, pero difícilmente va a cambiar esa realidad; en cuanto a tu entrega o no del acta, yo no sé qué dirán tus compañeros, pero que sepas que no creo que te eligieran por ser Ricardo Carrancio, sino porque ibas en la lista de VOX, yo creo que dejar tu acta de Concejal sería lo más lógico y coherente; y, bueno, no quiero meterme mucho con el tema de los perros sueltos, pero si vuelves a tener alguna disputa de este tipo, yo te recomiendo que llames a la Policía Local antes... no tiene pinta de que lo hubieras hecho. Y no me voy a extender más de momento. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:

Oído la declaración de señor Ricardo Carrancio, pues nosotros estamos en contra de toda violencia y por eso tenemos que reprobar su actitud, da igual que sea una persona con incapacidad o no, da igual, cualquier ciudadano no debe ser ni insultado, ni agredido, ni demás; no obstante, la decisión de dejar su acta, pues es suya, y si tiene alguien que decir,

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024
Secretario General	
11/03/2024	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pues será él y su partido. Entonces, nosotros estamos al margen, respetamos la Ley y nos abstendremos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX, Doña Sonia Lalanda.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias señora Alcaldesa. Pues, mi único interés personal como político, es no verme involucrada en este tipo de barros, y como abogada le digo que es muy difícil en una segunda instancia modificar hechos probados. Por lo tanto, ésta no es una sala de revisión judicial, pero sí que es una sala donde los políticos tenemos que dar cuenta de nuestras actitudes personales, públicas y privadas, porque hoy es un mal día y para mí personalmente de una gran decepción, el señor Carrancio ha situado a VOX como partido, a nuestros afiliados y simpatizantes, a nuestros votantes, a los compañeros de candidatura, a este grupo municipal y a sus compañeros concejales, ante una situación muy desagradable, una noticia de escala nacional y que a la vez hubiera sido perfectamente evitable de haber actuado con humildad y también con inteligencia, haciendo algo tan reparador del daño y tan saludable para uno mismo como es simplemente pedir perdón. Cualquiera puede salir a la calle teniendo mal talante, después de una discusión con la pareja, después de un problema con sus hijos, con un disgusto en el trabajo, pero eso no legitima a nadie para mantener una conducta agresiva y terminar cometiendo, aunque sea un delito leve de maltrato de obra con un convecino, pero supongamos incluso que cometemos esa torpeza, hasta ahí creo que es algo que nos puede pasar a todos, pero lo que nos diferencia es la forma de reaccionar después. Uno puede recapacitar, arrepentirse y pedir perdón, pero no, el Señor Carrancio optó por tirar para adelante, y estaba en su derecho de hacerlo como ciudadano, pero no como político, porque días después se le proclamaba candidato al Ayuntamiento de Palencia, yo misma le invité a venir en esta candidatura, salió elegido Concejales, se le designó por nosotros, los concejales de VOX, del partido judicial de Palencia como Diputado Provincial, y aquí entra al juego un código de conducta no escrito, pero exigible a todos los políticos, como es mantener un comportamiento, público y privado, de respeto escrupuloso a los demás y de evitar cualquier tipo de conducta violenta y con reproche penal. Ser Concejales es voluntario, pero quien tiene esa condición lo es 24 horas al día 365 días al año y durante 4 años y quién va a ser Concejales y después Diputado Provincial no puede permitirse el lujo de envolverse en la soberbia y de esperar a que el manto del silencio lo borre todo. Su conducta señor Carrancio ha sido entonces y a lo largo de estos nueve meses transcurridos, impropia de un cargo público y totalmente inadecuada para representar a los palentinos y a VOX. Ha hecho usted muy bien en informar a los ciudadanos que usted no está afiliado a VOX, francamente nos quita un peso de encima saberlo y que los palentinos sepan que personas como usted no pertenecen a VOX. Y no se victimice usted alegando que esto le ha ocurrido por ser abanderado de la defensa de los derechos de los vecinos, no se engañe. Donde mejor se representan y se defienden los derechos de los vecinos es desde el Ayuntamiento y la Diputación y ocho meses después de tomar posesión, sigue usted inédito. Por cierto, señor Carrancio es curioso que le altere tanto ver a un perro suelto en el parque, cuando usted tiene por costumbre algo más singular, como es sentar a su perro en las sillas de las terrazas de los bares, no sé qué pensarán de esto los vecinos que dice usted defender. Hoy un grupo municipal con el que ideológicamente no tenemos nada que ver, plantea su reprobación, pero esto no va de ideología, sino de dignificación de la política. No vamos a votar a favor, porque sinceramente con todo lo que está pasando en España de indignidad de tanto y tantos cargos públicos del PSOE, lo suyo es de tercera división, pero tampoco podemos votar en contra, porque conductas como la que ha manifestado son inadecuadas

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



para un representante de los ciudadanos. Señor Carrancio nos vamos a abstener, dejando a su conciencia y a su honor la responsabilidad pública sobre la decisión que debe tomar de presentar la dimisión o mantenerse en el escaño, yo en su lugar, desde luego, lo tendría muy claro. Y prosigo con algo más grave que el hecho en sí mismo declarado aprobado por un juzgado de Palencia, y son las circunstancias en las que se ha desenvuelto este episodio en relación con el grupo municipal de VOX, al que pertenece, y que consideramos que tienen que quedar claras y aclaradas en este Pleno, porque no somos todos iguales. El grupo municipal de VOX no ha sabido nada de este hecho, tuvimos conocimiento cuando la noticia de la sentencia condenatoria saltó a los medios de comunicación el día 25 de enero, el señor Carrancio no nos informó de ello en ningún momento. El señor Carrancio comunicó al grupo municipal VOX a las ocho y media de la mañana del día 18 de enero que no podía asistir al Pleno porque estaba enfermo y así se le trasladó por esta Portavoz a la señora Alcaldesa para excusar su ausencia, después hemos sabido que la verdadera razón de la inasistencia fue que tenía que ir a este juicio. Ricardo Carrancio no sólo nos engañó a sus compañeros, sino que utilizó a esta Portavoz para mentir a la Alcaldesa, para mentir al Pleno y a los palentinos, y como Portavoz y responsable del grupo municipal de VOX lo lamento públicamente ante todos los compañeros de Corporación. Como colofón este grupo municipal hemos tenido conocimiento de que el señor Carrancio había comunicado a una concejal del PSOE que no iba a asistir al Pleno dos días antes, así como que estaba negociando con el grupo socialista un tema municipal a espaldas de este grupo de VOX. El señor Carrancio ha sido convocado por el grupo municipal de VOX los días 31 de enero y 14 de febrero para que pudiera alegar y exponer su posición, pero no ha comparecido. En consecuencia y con todo ello y por deslealtad, engaño, uso de la mentira, instrumentalización del grupo municipal en su beneficio, traición, falta de compañerismo y desprecio, solicitamos públicamente al Señor Carrancio que abandone de forma inmediata el grupo municipal de VOX, apelando también a su conciencia y a su honor al haber acreditado que no alcanza el nivel mínimo exigible para ser un representante de los ciudadanos, evitándole así la indignidad de tener que ser expulsado. Y termino, si queremos que la sociedad se guíe por valores universalmente reconocidos, argamasa para la convivencia, tenemos que exigir a nuestros políticos que tengan comportamientos públicos y privados ejemplares, y, precisamente por ello, los políticos tenemos que ser los primeros y más interesados en exigir a los demás políticos, sean o no de nuestro partido, un comportamiento ético y exquisitamente respetuoso con la Ley, de lo contrario todos, seamos del partido que seamos, nos habremos convertido en una casta incapaz de representar dignamente a los ciudadanos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Al final, lo que pasa que, bueno, por alusiones, en este caso, es que la moción es muy clara, no sé si caben. De todas maneras, tiene la palabra, primero el Portavoz del Partido Popular.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:

Gracias señora Alcaldesa. Señor Carrancio no se ha hecho ningún favor tardando tanto en dar explicaciones, y no se ha hecho ningún favor el no hablar hasta hoy a la ciudadanía, que ése es el primer deber que tenemos en estas bancadas. Y le digo lo mismo que yo ya le he dicho en privado y

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024
Secretario General	
11/03/2024	
Firma 1 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como lo digo yo, no veo problema en decirlo público, yo en su lugar no estaría aquí, pero esta decisión no es algo que competa ni a este Portavoz, ni a este grupo municipal, que habla ni tan siquiera el grupo proponente, que, por cierto Don Rodrigo, por cierto, hoy trae esta moción y no creo que las siglas que usted representa sean ejemplo de nada, el señor Alberto Rodríguez Diputado de Podemos condenado por el Supremo por pegar a policías; la señora Isa Serra condenada por delitos, tanto de atentado a la autoridad, como de lesiones; el señor Andrés Boda lo condenaron por agredir a un concejal del Partido Socialista, entre otras muchas, y hay una gran lista más. Tela lo suyo. Y como les decía, el irse o no de aquí, que al final es lo que persigue esta moción, no corresponde ni a mi grupo, ni al de Izquierda Unida – Podemos, ni tan siquiera al grupo de VOX, ni tan siquiera al equipo de gobierno de la ciudad, sino que corresponde, única y exclusivamente, al señor Ricardo Carrancio que es el titular del acta de Concejal, y eso es lo que debemos explicar a los palentinos. Le exige la moción, exige dimitir ¿Y qué vamos a conseguir Don Rodrigo? ¿Piensa que el señor Carrancio le va a dar la razón? Reprobamos el comportamiento probado del señor Carrancio. Desde luego, salir pidiendo disculpas quizás hubiese sido el mejor consejo que le podrían haber dado, es probable Don Ricardo que hoy no lo vea así, pero que con el tiempo llega esa conclusión. Y nuestro máximo respeto a las resoluciones judiciales y también al sistema español que es garantista en todo momento y en todas sus instancias. Nada más que añadir en un asunto que no nos compete. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Desde que formamos parte de una lista electoral o representamos a los ciudadanos, aceptamos intrínsecamente una serie de cuestiones y de condiciones que a veces nos gustan más o menos, pero que son así, cuestiones como la exposición pública a la que los veinticinco concejales, en este caso, estamos sometidos, o la ejemplaridad de los actos que hacemos, tanto en nuestra vida pública como representantes, como en nuestra vida privada. Agredir a un ciudadano en medio de una discusión, nunca va a poder tener una justificación, y esto es un hecho probado de la sentencia de la que estamos hablando. En ocasiones es necesario parar para poder hacer un ejercicio de reflexión y alejarnos un poco del ruido, y yo sé que es difícil, pero hoy los veinticinco concejales tenemos una oportunidad magnífica para hacer una reflexión sobre dos cuestiones; sobre qué queremos representar en nuestro cometido como concejales de nuestro Ayuntamiento, y a quiénes queremos representar. No reprobar hoy esta agresión significa trasladar por cada uno de nosotros a la ciudadanía que sus representantes piensan que la violencia puede tener una justificación, y esto es muy peligroso. Es verdad que el acta es personal e intransferible y dimitir es un acto propio que sólo cada uno de nosotros individualmente podemos realizar, pero también es bien cierto que nosotros podemos solicitar o pedir a una persona que dimita por los actos que ha cometido, y aquí algún grupo ha hecho referencia a que salgan de su grupo municipal, en este caso, VOX y no a que dimita, que yo creo que también es necesario. Y tampoco es menos cierto que cada partido político tiene que ser responsable y conocer qué concejales le representan en sus grupos municipales y qué quieren mostrar a los palentinos que representa su grupo municipal. Es, por todo ello, que nosotros sí que consideramos que debemos trasladar ese mensaje a la sociedad palentina de que en ningún caso la violencia puede ser justificada y, por eso, vamos a votar a favor de reprobar al Señor Ricardo Carrancio Sangrador. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Muchas gracias. Ha pedido el señor Ricardo Carrancio el turno por alusiones. Sí que le voy a aclarar una cosa, el objeto de la moción es usted, quiero decir, no cabe alusiones porque hay que hablar del objeto de la moción y el objeto de la moción es usted. Sí que es verdad que en la intervención de la Portavoz de su grupo ha aludido a una situación que no está dentro de la moción, que es su situación personal dentro del grupo municipal. Por eso le voy a dar esa palabra, pero nada más, ciñase a eso, por favor.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, del grupo de VOX: No sé si podré ceñirme a esos simples hechos.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Tiene un minuto don Ricardo.

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, del grupo de VOX: Quiero que repasen el vídeo de la sesión en la cual acato la Sentencia, pero niego los hechos. Nada más. Con respecto a las alusiones de doña Sonia Lalanda, lo primero que siempre usted ha hecho es, como tiene de costumbre, que es histórico, es tirar la piedra y luego esconder la mano, no siendo consecuente con sus declaraciones recientes en ciertos medios de comunicación. Le encantaría votar en mi contra, pero no lo va a hacer, como usted ha dicho, porque usted se cree que tiene proyección política aún, la proyección política se le ha acabado a usted y a usted por parte del partido, recientemente hace mes y medio les abrieron la puerta a ustedes dos...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Don Ricardo esto no son alusiones...

Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, del grupo de VOX: Por una falta leve ustedes han montado todo este circo mediático, con la única idea de entregar mi acta. He insistido, no voy a entregar mi acta por mi consecuencia, por mi ética moral y porque yo no cometí esos hechos y porque mi educación no lo permite. Si entrego dicha acta, estoy dando un consentimiento, que lo he dicho con anterioridad, a una situación que no he cometido y que respeto acatar la Sentencia en vía de recurso. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Gracias. Pasamos a la votación, no.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: No, no, no voy a hablar, sólo me gustaría pedir voto nominal.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, hay que votar si procede el voto nominal, después pasaremos al voto nominal, donde la Secretaria General irá diciendo los nombres de todos y cada uno de los concejales aquí presentes para que emitan su voto.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por el grupo municipal de IU-Podemos se solicita que la votación de esta moción se realice nominalmente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, realiza votación nominal (acordada previamente por mayoría de diecisiete votos favorables de los miembros de los grupos de IU-Podemos (1), Vamos Palencia (3), Vox (3) y PSOE (10), y ocho abstenciones de los miembros del grupo del PP (8)) realizada mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos, haciéndolo en último lugar la Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, con el siguiente resultado:

	VOTO
D. Sergio ABRIL GONZÁLEZ (PP)	ABSTENCIÓN
D.ª Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ (PP)	ABSTENCIÓN
D.ª María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN (PP)	ABSTENCIÓN
D. Álvaro BILBAO TORRES (PSOE)	SÍ
D.ª María de los Reyes BODERO JORQUES (PSOE)	SÍ
D. Ricardo CARRANCIO SALVADOR (VOX)	NO
D. Antonio Ángel CASAS SIMÓN (PSOE)	SÍ
D.ª Judith CASTRO GÓMEZ (PSOE)	SÍ
D. Orlando CASTRO TRIGUEROS (PSOE)	SÍ
D.ª María Isabel CONTRERAS LORIDO (VP)	ABSTENCIÓN
D. Domiciano Félix CURIEL LOBATO(VP)	ABSTENCIÓN
D. Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO (PSOE)	SÍ
D.ª Marta FONT BELMONTE (VP)	ABSTENCIÓN
D.ª María del Rosario GARCÍA CARNÉS (PSOE)	SÍ
D.ª María del Carmen HEREDERO GARCÍA (PP)	ABSTENCIÓN
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN (PSOE)	SÍ
D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL (VOX)	ABSTENCIÓN
D.ª Laura LOMBRAÑA ARREAL (PP)	ABSTENCIÓN
D.ª Raquel MARTÍN LORENZO (PP)	ABSTENCIÓN
D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA (PP)	ABSTENCIÓN
D. Emilio POLO TORREGO (VOX)	ABSTENCIÓN
D.ª María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO	SÍ

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/03/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/03/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



(PSOE)	
D. Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO (IU-PODEMOS)	SÍ
D. Víctor TORRES ALBILLO (PP)	ABSTENCIÓN
D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)	SÍ

Por once votos afirmativos del grupo del PSOE (10) e IU-Podemos (1), un voto en contra de D. Ricardo Carrancio Sangrador y trece abstenciones de los grupos de Vamos Palencia (3), Vox (2) y PP (8), el Pleno de la Corporación aprobó la moción anteriormente expuesta.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda rechazada, por tanto, la moción, perdón, aprobada, aprobada, aprobada la moción.

2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida-Podemos, con motivo del 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 8 de marzo, día Internacional de la Mujer Trabajadora también llamado Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.

El año 2023 y el comienzo de 2024 está enmarcado en un contexto de tensión geopolítica y una crisis ecosocial que no para de advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo y debe afrontarse desde una mirada global para transformar las bases que nos han llevado a esta situación, entre las que se encuentra la desigualdad de género.

La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en toda su diversidad (migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores).

Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra. Buscan fomentar la natalidad controlando el cuerpo de las mujeres, en lugar de posibilitar los apoyos que permitan a las personas desarrollar su proyecto de vida y que en él se pueda incluir tener una familia si así se quiere, sin necesidad de sacrificarlo todo.

La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto; sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal. La resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre las mujeres, de manera gratuita y “por amor”, pero cuando sale al mercado lo hace en condiciones de precariedad absoluta, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social.

Las trabajadoras de cuidados a pesar de hacer un trabajo esencial están infravaloradas: las empleadas de hogar, las cuidadoras de las residencias, las limpiadoras, las auxiliares de ayuda a domicilio son colectivos que denuncian una y otra vez la precariedad de sus condiciones laborales. Mujeres

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



trabajadoras pobres porque muchas veces sus nóminas están por debajo del salario mínimo que debe ser completado y en el peor de los casos pierden sus complementos por transporte u otros.

Los servicios públicos no deberían permitir que las trabajadoras que los llevan a cabo sean trabajadoras pobres pero escuchados en la externalización y la colaboración público privada, las administraciones trasladamos a las espaldas de las trabajadoras asegurar la dignidad de su salario.

El Plan Corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Es nuestra responsabilidad, como administración más cercana a las vecinas y vecinos, que estos planes lleguen y se ejecuten. Incluso que nos sirvan como herramienta para implementar acciones que vayan más allá en lo referente a políticas de cuidados y mejorar nuestras actuaciones en este sentido. Además de garantizar las medidas necesarias para revertir la precariedad de las trabajadoras de cuidados.

Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

SEGUNDO: Eliminar la financiación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

TERCERO: Creación de un Observatorio municipal del cuidado para evaluar los servicios públicos de cuidados existentes y las necesidades no cubiertas que deberían abordarse, así como las condiciones laborales de los servicios públicos de cuidados y las estrategias para mejorarlas.

CUARTO: Destinar al menos el 5% del gasto del presupuesto municipal no comprometido de personal y suministros a políticas públicas para recursos públicos de cuidados que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad.

QUINTO: Estudiar la internalización de los servicios públicos de cuidado externalizados como vía para revalorizar a las profesionales del cuidado.

SEXTO: Instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan de mejora de los patios escolares, destinando recursos para adecuar los centros a la necesaria adaptación al cambio climático y que permitan incorporar espacios de uso alternativo como huertos, aulas abiertas al aire libre, así como actividades desde un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo.”

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra su proponente.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. El 8 de marzo se celebra el día Internacional de la Mujer Trabajadora, también llamado Día Internacional de la Mujer, con el que se reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por su participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas. El año 2023 y el comienzo de 2024 está enmarcado en un contexto de tensión geopolítica y una crisis ecosocial, que no para de advertirnos de que cada vez tenemos menos tiempo y debe afrontarse desde una mirada global para transformar las bases que nos han llevado a esta situación, entre las que se encuentra la desigualdad de género. La desigualdad que denuncia el feminismo es estructural y global, asentado y sostenido por un sistema capitalista y patriarcal, cuyo objetivo es obtener beneficios para unos pocos a costa de las personas más vulnerables y oprimidas, que terminan siendo las mujeres en todo toda su

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/03/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/03/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



diversidad, migrantes, racializadas, trans, con diversidad funcional, jóvenes y mayores. Un sistema que para seguir manteniéndose necesita que las mujeres cuiden de manera gratuita y sigan criando para aportar mano de obra. Buscan fomentar la natalidad controlando el cuerpo de las mujeres, en lugar de posibilitar los apoyos que permitan a las personas desarrollar su proyecto de vida y que en él se pueda incluir tener una familia si así se quiere, sin necesidad de sacrificarlo todo. La sostenibilidad de la vida es responsabilidad de la sociedad en su conjunto; sin embargo, la organización social de los cuidados sigue siendo capitalista y patriarcal. La resolución de los cuidados recae sobre los hogares y de manera principal sobre las mujeres, de manera gratuita y por amor, pero cuando sale al mercado lo hace en condiciones de precariedad absoluta, por lo que el resultado es un reparto del trabajo de cuidados basado en la desigualdad de género, etnia y clase social. Las trabajadoras de cuidados a pesar de hacer un trabajo esencial están infravaloradas, las empleadas de hogar, las cuidadoras de las residencias, las limpiadoras, las auxiliares de ayuda a domicilio son colectivos que denuncian una y otra vez la precariedad de sus condiciones laborales. Mujeres trabajadoras pobres porque muchas veces sus nóminas están por debajo del salario mínimo que debe ser completado y en el peor de los casos pierden sus complementos por transporte u otros. Los servicios públicos no deberían permitir que las trabajadoras que los llevan a cabo sean trabajadoras pobres, pero escudados en la externalización y la colaboración público privada, las administraciones trasladamos a las espaldas de las trabajadoras asegurar la dignidad de su salario. El Plan Corresponsables puesto en marcha por el gobierno de coalición es una nueva política pública destinada a iniciar un camino que consolide el cuidado como un derecho, favoreciendo que el Estado sea corresponsable de los cuidados de forma decidida apoyando el derecho a la conciliación y a la corresponsabilidad. Es nuestra responsabilidad como administración más cercana a las vecinas y vecinos, que estos planes lleguen y se ejecuten, incluso que nos sirvan como herramienta para implementar acciones que vayan más allá en lo referente a políticas de cuidados y mejorar nuestras actuaciones en este sentido, además de garantizar las medidas necesarias para revertir la precariedad de las trabajadoras de cuidados. Por todo esto, proponemos al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos: Primero, apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8 de marzo, así como enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres. Segundo, eliminar la financiación de todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin es aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Tercero, creación de un observatorio municipal del cuidado para evaluar los servicios públicos de cuidados existentes y las necesidades no cubiertas que deberían abordarse, así como las condiciones laborales de los servicios públicos de cuidados y las estrategias para mejorarlas. Cuarto, destinar al menos el 5% del gasto del presupuesto municipal no comprometido de personal y suministros a políticas públicas para recursos públicos de cuidados que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad. Quinto, estudiar la internalización de los servicios públicos de cuidado externalizados como vía para revalorizar a las profesionales del cuidado. Y sexto, instar a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan de mejora de los patios escolares, destinando recursos para adecuar los centros a la necesaria adaptación al cambio climático y que permitan incorporar espacios de uso alternativo como huertos,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aulas abiertas al aire libre, así como actividades desde un enfoque inclusivo que fomente la igualdad y el feminismo. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte de Vamos Palencia, tiene la palabra la Concejala Maribel Contreras.

Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Buenos días. Gracias señora Alcaldesa. El día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de las Mujeres, que fue adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1977, con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad. Esta moción se podía haber hecho como algo reivindicativo y constructivo, en cambio se mezclan varias cuestiones que poco o nada tienen que ver con el Día Internacional de la Mujer. Hacer referencia a cada punto de la propuesta de acuerdo, primero, desde luego, apoyar las acciones en la reivindicación del 8 de marzo, pero izar la bandera feminista no es posible, ya que el Tribunal Supremo ha sido claro y contundente sobre la utilización de banderas no oficiales en los edificios públicos, están prohibidas y, por tanto, no pueden ondear en los mismos, aunque su colocación sea de forma muy esporádica; segundo, nos gustaría saber exactamente a qué actividades y colaboraciones se refiere, cuál es el coste de esa financiación y en Palencia, cuáles son en concreto. No deberíamos estar en contra de la maternidad, es de lo más bonito que le puede pasar a la mujer, no tiene que enfocarse en ningún caso como un hándicap o un castigo, sino como un privilegio, por lo que sí deberíamos luchar es porque esos hijos tengan igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades; tercero, es un tema valorable a incluir en el clúster; cuarto, se debería valorar de forma minuciosa y precisa el porcentaje del gasto del presupuesto municipal no comprometido de personal y suministro, estableciendo planes concretos y priorizando necesidades; quinto, no consideramos adecuado generar un mayor gasto público, esas necesidades ya están cubiertas desde la empresa privada. Lo que sí consideramos necesario es generar empleo y riqueza para las mujeres palentinas; sexto, realmente éste es nuestro día para reivindicar la conciliación laboral y familiar y no hay razón para restar protagonismo a la mujer, no se entiende que se mezclen temas ecológicos en el día de la mujer, no vemos relación con el tema que nos ocupa. Sin embargo, he de decirle que dos centros educativos de Palencia, Jorge Manrique y Blas Sierra, fueron seleccionados para participar en el programa de renaturalización y adaptación al cambio climático de patios escolares. Nada más. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias. Don Rodrigo la verdad que es muy cansino, se lo digo ya como mujer, el tener siempre que soportar como parece que la Izquierda es la abanderada de la defensa de los derechos de la mujer, los hombres de derecha son los machistas y si no llega a ser por ustedes, pues no sé qué hubiera sido de las pobres mujeres. Todo esto en la cultura occidental, porque en otras culturas, pues el funcionamiento es absolutamente distinto. El machismo y el feminismo es algo transversal, transversal, y es cierto que, aunque hay igualdad de derechos, porque la Ley es igual ante todos y los tribunales la aplican de forma igual, sean hombres o mujeres. Es verdad que, en el tráfico diario, en las relaciones diarias, pues hay tratos que son indignos o impropios en una relación de igualdad, y eso corresponde al ámbito de la propia sociedad, al ámbito de la educación, en primer lugar, a la familia, que

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



es donde se educan valores, y, después, a los centros escolares, y no cabe duda que todos, en la medida en la que ocupamos alguna responsabilidad pública, estamos en la obligación de poner esto de manifiesto. Pero, claro, de ahí a convertir el Día de la Mujer Trabajadora en una reivindicación ideológica de izquierdas, pues, mire usted, pues no, no, de ahí eso, en ningún caso. El 8 de marzo es una oportunidad para avanzar en la igualdad real de oportunidades, en la sociedad entre hombres y mujeres, pero también es un momento para reflexionar sobre la manipulación y el artificio que se nos somete a las mujeres desde los discursos básicamente de la izquierda, con el hundimiento efectivo del comunismo en la mayor parte del mundo comunista, pues este neocomunismo se nutre a base de enfrentar lo que sea contra lo que sea, y tanto es los agricultores con los ecologistas, como los veganos contra los que comemos carne, y, por supuesto, hombres y mujeres aparte de promover la ideología woke. Aquí mezcla usted muchas cosas y yo creo que, como es un tema recurrente cada 8 de marzo, pues francamente yo no sé ya, aunque la mayoría de los miembros de la Corporación son nuevos, pero como la legislatura tras legislatura el 8 de marzo suele haber algo parecido y sino una declaración institucional que no sale porque VOX nos oponemos, porque nosotros consideramos que son barbaridades, pues tampoco me voy a extender mucho, pero, claro, en una sociedad que nos estamos suicidando, suicidando, por falta de niños, porque la maternidad está por los suelos, pues lo verdaderamente absurdo es hacer la reivindicación que ustedes hacen. Al contrario, lo que se tenía que hacer desde los poderes públicos era reivindicar el derecho de la maternidad, que por mucho que se pongan las nuevas ideologías de género, la maternidad es, de momento, un derecho exclusivo de la mujer por una cuestión tan simple como biológica, y es verdad que hoy en día es muy difícil ser madres, pues porque la incorporación al mundo laboral después es complicada, porque hay que renunciar a muchas cosas y porque la economía familiar no lo permite, por ahí es por donde tenían que trabajar las administraciones públicas y no todo lo contrario, que es lo que ustedes proponen, y también para erradicar la violencia que hay contra la mujer, que es una violencia insoportable, que lo hemos comentado muchas veces, verdad doña Charo, y quizá, pues darle una vuelta a la aplicación que hay desde los ayuntamientos en la aplicación del pacto contra la violencia de género y que se utilicen políticas que realmente sean efectivas en la defensa y protección de la seguridad de la mujer, porque no se puede tener, pues a un miembro de las fuerzas de seguridad veinticuatro horas pegado a una mujer que está siendo amenazada o que puede tener un riesgo de violencia, habría que arbitrar políticas que hagan eso efectivo, porque desde que el señor Sánchez está en el Gobierno y con el patrocinio maravilloso de doña Irene Montero, el incremento de los casos de muertes de mujeres por violencia de género se ha incrementado un 20%. Entonces, ¿de quién es la culpa aquí? Pues, quizá la culpa, evidentemente y la responsabilidad final es del asesino, es de la persona, el hombre que ejerce esa violencia, pero también la responsabilidad de las administraciones que estamos dedicando un dinero, pues de una forma inconveniente, porque se ve que no vale para nada. Así que dice usted aquí tantas cosas, tantas cosas, que, bueno, que vamos a votar en contra.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Por parte del Partido Popular, del grupo popular, tiene la palabra su Concejala doña Raquel.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024
Secretario General	
11/03/2024	
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D^a Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias señora Alcaldesa. Señor San Martín, no, pero un no tajante y para eso no nos ha hecho falta más que detenernos en el segundo punto de la moción. Traen hoy aquí una amalgama de peticiones, alguna de ellas con sentido, todos, creo, estamos de acuerdo en que el Día de la Mujer reconoce el trabajo que se viene haciendo, que, como muy bien sabemos todos, no es aún suficiente y que hay que seguir luchando por la igualdad, puesto que hay mujeres que no tienen ni una calidad de vida, ni unas condiciones de vida igualitarias a los de los hombres, pero les decía que nos trae una amalgama de peticiones que distan mucho de lo que es un alegato feminista, en este caso, alguna cogida con un fino alfiler, como el plan de choque para la mejora de los patios, que le han dado al final un enfoque feminista, pero que no es petición, creo para esta moción; el tema de la municipalización, que es otra de sus reivindicaciones, de cualquier servicio, pues aprovechan a meterlo de soslayo, pero les decía que el no es por el segundo punto. Precisamente creemos que las mujeres que están en vulnerabilidad, bien emocional o bien económica, en un momento como el del embarazo tienen que tener todos sus derechos sobre la mesa y entre ellos está el derecho a elegir, a elegir si quieren o no ser madres, y, por tanto, hay entidades que les ofrecen el derecho a continuar con esa maternidad, que, en muchos casos, de otra forma sería interrumpida. Por tanto, ese derecho no debe ser vulnerado, el derecho a elegir, y, por supuesto, ustedes que siempre hablan, como muchos de nosotros, de los Derechos Humanos, no podemos decir que el principal derecho humano, que es el derecho a la vida, haya de ser porque alguien lo determina una obligación, o sea, perdón, una negación. Entidades como RedMadre, la fundación RedMadre, Adevida, Provida, Hermanas de leche, que entiendo son las que ustedes dicen que hay que quitar la subvención, porque son a las que se le conceden, asociaciones Provida, hacen una excelente labor en Palencia, además de otras como Cáritas Diocesana o Cruz Roja, ayudando a mujeres vulnerables, bien emocionalmente o bien económicamente en este momento de sus vidas en el que tienen que elegir y que pueden hacer las dos cosas, gracias a nuestra normativa, y, por tanto, en ellas está el decantarse por uno u otro lado, pero el que se les ayude a sacar adelante ese embarazo y el que venga a Palencia otro niño, para nosotros es una fuente de alegría y, por tanto, creemos que deben de continuar con su trabajo, y debemos de seguir subvencionando estas entidades, porque hacen una gran labor, no sólo con un apoyo económico, sino con apoyo pedagógico, con apoyo psicológico y ayudándoles a que esos niños tengan un proyecto vital, no sólo el de las madres, sino también el de los niños, y, por tanto, consideramos que no sólo ha de suprimirse esa subvención, sino aumentarla. Creo que con esto es suficiente. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por parte del equipo de gobierno, tiene la palabra la Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Buenos días a todas y a todos. Pues, no sé, yo cuando vi la moción, me recordó a una moción que se presentó en 2022, por parte de entonces la Concejala de Ganemos, que creo que dije las mismas palabras, porque muchos de los *petitum* se contemplan ya en aquella moción. Han metido ustedes en una coctelera un montón de propuestas y de temas, que en algunos casos tienen poco o nada que ver con el tema de la igualdad. Digo poco o nada, porque realmente no se hace mención a los logros que sí que se han conseguido, que son muchos y muy importantes, por lo menos en materia laboral, en la que la subida del salario mínimo interprofesional ha sido un hándicap en el que se han visto favorecidas un montón de mujeres en el tema de VioGén, en el que entramos en esa

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



organización y que es verdad doña Sonia que se pueden hacer más cosas, pero yo creo que lo que se está haciendo, se está haciendo bien. Por lo tanto, en relación a lo que nos afecta a nosotros, que es fundamentalmente este Ayuntamiento, decir que yo me voy a centrar fundamentalmente en algo que me ha llamado mucho la atención, porque la palabra observatorio nos encanta, esta palabra nos encanta, bueno, pues el observatorio que ustedes proponen, el observatorio municipal de los cuidados, ya existe, existe y se lleva a cabo desde los Servicios Sociales, ayer fue la última Comisión que se tuvo, digo la última porque es la del mes de febrero, hay una reunión mensual con las trabajadoras implicadas en el tema del SAD, que es el Servicio de Ayuda a Domicilio, en el que, entre otras cosas, se habla y se controla, porque es nuestra labor fundamental, el control del cumplimiento de los pliegos, junto con la empresa, eso se hace a nivel mensual independientemente de que allí después puedan salir lo que las trabajadoras llaman y desean tanto, que es soltar horas, o sea, que el Ayuntamiento suelte horas, y ayer, efectivamente se soltaron 500 horas; aparte de eso, el tema laboral de las propias trabajadoras viene en su convenio, por lo tanto, nosotros tenemos que incidir como organización e Institución municipal, en el cumplimiento de los pliegos, y el cumplimiento de los pliegos se está llevando a cabo, el Servicio de Ayuda a Domicilio no sólo ha mejorado, sino que va como un tiro. Y eso es lo que tenemos que intentar valorar e intentar que eso continúe para que no haya listas de espera, para intentar hacer los cobros en tiempo y forma, etc., etc... El segundo, no, es el cuarto, el cuarto punto dice que, al menos destinar un 5% del gasto del presupuesto. Bueno, ustedes aprovechan el 8 de marzo, ya como el Carrión pasa por Palencia, dicen, venga ¿Y por qué el 5 y no el 25? ¿No? Porque, a ver, ustedes no nos pueden marcar nuestra política presupuestaria, ustedes no nos pueden decir qué tipo de presupuesto tenemos que hacer, nosotros consideramos que, tanto el sistema de conciliación, como el de corresponsabilidad, porque usted lo acaba de decir, es además ya una ley estatal, está perfectamente cubierto. Nosotros destinamos todos los meses, y le doy datos, porque yo creo que es lo que más puede entender la gente, nosotros destinamos todos los meses a nuestras escuelas municipales infantiles 42.000 euros. Eche usted la cuenta, la conciliación está cubierta, porque, además, a través del programa conciliamos de la Junta, que también quiero reivindicarlo, porque, efectivamente hay que reconocerlo, se hacen en todos los colegios públicos, al menos en dos, actos de conciliación durante las vacaciones, independientemente de nuestras propias escuelas municipales, y, de hecho nosotros este año en Navidades, a través del Ayuntamiento y de la propia Concejalía de Infancia y Juventud hemos tenido un programa de conciliación, pero ya no sólo me refiero a la conciliación a nivel de niños, sino también para el cuidado de las madres, me acuerdo que hubo un programa que lo recordará la anterior Concejala, que se llamaba cuidando al cuidador, era un programa magnífico porque hay que atender también a las personas que cuidan, porque ellas también necesitan ocio y tiempo libre. Por lo tanto, hay que cuidarlas. Qué más, la internalización, lo llaman internalización por no llamarlo municipalización, pero, bueno, da igual, lo hemos entendido tal cual, entonces, bueno, sólo les pongo un ejemplo, la empresa adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio tiene 120 trabajadoras, y digo trabajadoras, vale, porque son trabajadoras, no hay ningún trabajador. Si queremos eficacia, si queremos rapidez y si queremos que, a esas personas tan necesitadas, como son los mayores, se les atienda en tiempo y forma, no hay manera de que eso se puede hacer desde el Ayuntamiento, porque tenemos serias dificultades para hacer cualquier tipo

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



de informe, no le quiero ni contar para atender a nuestros mayores. Por lo tanto, si algo funciona, no se debe cambiar, o, al menos, ésa es mi opinión. En cuanto al sexto, y ya con esto acabo, el sexto es muy gracioso, el sexto me encanta, aparte de que es verdad, se me había olvidado comentar el tema del clúster, que lo ha mencionado antes Maribel, pero el sexto me hace mucha gracia porque es cierto que hay dos colegios ya renaturalizar desde hace un tiempo, pero es que nosotros también llevábamos en el programa, con el apoyo por supuesto de Vamos Palencia, llevamos lo de los huertos, a mejor los huertos, señor Rodrigo, ¿podemos utilizarlos? Vale, pues muchas gracias de momento.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Vale, vamos a ver, que tengo mucho aquí para repartir. A ver. Bueno, en cuanto decías, voy a empezar al revés, voy a empezar por la compañera del Partido Socialista y voy a ir para atrás. Decías que esto era un poco una coctelera, yo más que coctelera lo veo ambiciosa, una moción ambiciosa. En cuanto a que se han conseguido muchos logros, que decías. Efectivamente, se han conseguido muchos logros, pero que falta mucho aún, también, falta mucho aún; en cuanto al observatorio, te voy a medio comprar que, efectivamente pueda ser, pueda ser que eso ya exista o que ya tengáis esos datos, lo que yo entonces veo aquí es una falta de información al resto de grupos, porque, y vosotros me lo podéis decir en primera persona, ahora que habéis acabado de entrar al gobierno, anda que no habéis encontrado cosas que no sabíais, quizás, quizás, sí, me refiero a todos los pufos que han ido encontrando como equipo de gobierno, y que todavía seguramente queden por salir. Yo lo que veo aquí es que toda esa información que dices que te dan, entiendo que estaría bien que se compartiera con el resto, esos reportes que te hacen desde el Servicio de Ayuda a Domicilio y tal, a mí como grupo, a Izquierda Unidad nos gustaría conocerlos; en cuanto a la municipalización, efectivamente esto es nuestra propuesta estrella, porque entendemos que, vale, ¿ahora crees que funciona bien? Hagamos que funcione mejor, y para eso tendría que ser municipal y público, para dignificar los salarios de las trabajadoras. Vamos con el Partido Popular, a ver que me acuerde qué he puesto aquí. Ah, sí, que ¿quién ha puesto en duda eso del derecho a elegir? ¿quién lo ha puesto en duda? Que una mujer que se queda embarazada elija o no si quiere seguir o no con su embarazo, es algo totalmente suyo, ahora bien, seguramente tú sepas que ¿sabes cuántos embarazos se pueden acabar, se trata aquí en Castilla y León, o que se tienen que ir las muchachas fuera de la Comunidad? Eso es una de las cosas que teníamos que mejorar. Al partido VOX, no sé si decirle algo, yo, mi propuesta sería saquemos una declaración institucional, saquémosla, vamos con ello, vamos a intentarlo, y si quiere VOX volver a quedarse aparte, pues que se queden aparte. Y a los compañeros de Vamos decirles que la Sentencia que me hablabas de lo de las banderas, lo que dice exactamente es que no se pueden poner al lado, o sea, perdón, no se pueden poner de la misma forma, pero que no dice nada de ponerlas en cualquier otro lugar de la fachada, no, no, la tengo yo aquí también. Y nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Alguna intervención más? Sí, la Portavoz de VOX.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Muy brevemente. Don Rodrigo, presentamos una declaración institucional alternativa, donde planteábamos algunas cuestiones que el resto de grupos no aceptaban y básicamente eran terminológicas, o sea, que cuando quiera pactamos una declaración institucional, porque

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



como mujer le digo que nada me gustaría más que todos los partidos, pudiéramos estar de acuerdo, por lo menos en lo más elemental. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Alguna intervención? Sí, tiene la palabra la Concejala de Servicios Social.

D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE: Sí. Nada. Yo simplemente decirte Rodrigo que sabes perfectamente que, al menos, en mi Comisión intento, y yo creo que todos mis antecesores y predecesores seguramente que lo van a hacer, facilitar toda la información adecuada, y no hay ningún problema en que conozcas este tipo de... Y sí que finalmente me gustaría animaros a todos los compañeros y compañeras, concejales y concejalas de este Ayuntamiento, así como a toda la sociedad palentina, a participar en todos los actos conmemorativos del 8 de marzo, porque, la verdad es que el tema de la igualdad no se circunscribe solamente al 8 de marzo o al 25 de noviembre, nos tenemos que trabajar la igualdad día a día y todos los días del año y para eso también contamos especialmente con vosotros compañeros, sin vosotros esto no sería posible. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Pasamos a la votación.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos en contra de los miembros de los grupos Vamos Palencia (3), Vox (3), PP (8) y PSOE (10), y un voto afirmativo del grupo IU-Podemos (1), queda rechazada la moción transcrita anteriormente.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Queda rechazada esta vez sí la moción.

● **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidentencia y sus Delegados, desde el n.º 201, de 12 de enero, al n.º 752, de 9 de febrero del 2024.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Aquí en dar cuenta? Sí, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida-Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Sí, solicito que se me remitan las siguientes resoluciones, la 2024/201, la 2024/260, la 2024/368, la 2024/603 y la 2024/660. Nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Se le remitirá, pero lo normal es que usted lo pida cuando se le convoque, para que cuando venga el Pleno, tenga leídos esos decretos y pueda intervenir respecto de algún decreto del que damos cuenta en este Pleno, no en el siguiente.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		11/03/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		11/03/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 201, de 12 de enero, al n.º 752, de 9 de febrero del 2024, que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

✿ **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Sí, el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, tomo nota, como yo soy nuevo no sabía que ése es el procedimiento, no pasa nada. Vamos a ver, empiezo. Comisión extraordinaria del Patronato Municipal de los Deportes, a las 9, mesa de comercio y hostería a las 9 y 10, Comisión de Contratación y Patrimonio a las 9 y 30, voy en patinete, pero no soy tan rápido, como ya ven venir por dónde va el ruego, ruego que las comisiones se celebren con una separación de tiempo asumible para poder asistir a todas ellas y realizar de forma correcta mi trabajo de oposición, es la segunda vez que realizo este ruego y la primera vez se me contestó que se trataría de evitar estas situaciones, por favor, porque mi grupo tiene derecho a voz y voto en todas ellas. Ruego también, por segunda vez, que se dé respuesta a este grupo a las preguntas que se registran, no les pido que estén en cinco días, como dice el artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal, pero que no pasen semanas. Ruego que los plenos tengan contenido, parece que hubiera cierta parálisis institucional y Palencia no puede permitirse ningún parón. Y, por último, pregunto por el Colegio de Pan y Guindas que lleva unos días echando mucho humo y las casas colindantes no pueden abrir las ventanas siquiera por saber si se ha hecho algo ahí que provoque esto. Y, nada más. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Vamos Palencia, su Portavoz.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Muchas gracias. Bueno, el primer luego es también el que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. Entonces, sí rogamos una mayor organización a la hora de convocar esas comisiones y las mesas de trabajo para que no se solapen. El segundo es, rogamos se retomen las conversaciones entre Diputación y Ayuntamiento de Palencia, la colaboración de Bomberos y se dé la mayor seguridad a los ciudadanos de Palencia y su alfoz, como ejemplo el accidente acontecido el pasado día 17 en Paredes de Monte, y si fuera necesario este grupo, pues se compromete a mediar en tramas instituciones para alcanzar un posible acuerdo. Preguntamos si nuestra Policía local está dotada de todos los recursos necesarios y en buen estado de uso para desempeñar su labor efectiva y segura después de los hechos acontecidos el día 6 de febrero en un centro comercial. Y aprovecho para trasladar nuestra felicitación y agradecimiento por su actuación. Y la otra pregunta es si se está tramitando ya la ordenanza de vehículos de movilidad personal, más concretamente los patinetes, porque en otras ciudades ya están en vigor. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	11/03/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	11/03/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí. Gracias.

Un ruego sobre el Servicio de Extinción de Incendios en beneficio del interés general de los palentinos. En la actualidad, y después de las incorporaciones de la pasada legislatura, el Ayuntamiento de Palencia tiene una plantilla de bomberos dimensionada para la ciudad. Podíamos tener una estructura mayor o más bomberos, así como más medios materiales y hasta un parque nuevo. Pero con lo que hay se cubren las necesidades para atender a los riesgos existentes y a los siniestros posibles en edificios residenciales, industriales, masas arbóreas, carreteras, etc..., de nuestro término municipal. Y es importante esta precisión, de nuestro término municipal. Lo que resulta incomprensible para los palentinos que viven en un municipio del alfoz, pero trabajan, traen a sus hijos al colegio, compran y se divierten en la capital, es que su riesgo y su posible siniestro, no puede ser atendido por el Parque de Bomberos de Palencia, y todo ello por una razón legal y es que la competencia de este personal dependiente del Ayuntamiento de Palencia se circunscribe al término municipal de Palencia. Por otro lado, es preciso saber que la competencia para la prestación del Servicio de Extinción de Incendios en los municipios de menos de 20.000 habitantes, que son todos los de nuestra provincia, excepto la capital, que corresponde a la Diputación Provincial. Legislatura tras legislatura la Diputación ha firmado un convenio con el Ayuntamiento, aportando una cantidad absolutamente insuficiente, por no decir ridícula, para que el Parque de Bomberos de Palencia atendiera a los municipios del alfoz. Atención que no se soluciona con los 180.000 € o 200.000 € del Convenio, ya que supone más estructura, más bomberos y más material los 365 días del año. Este año, por ejemplo, el Parque de Bomberos tiene un presupuesto de 4.700.000 € para atender a una población de 76.300 habitantes, luego es ridículo pensar que con 200.000 € de un convenio se pueden atenderse a 20.000 habitantes más. Desde hace dos años ya no hay ni convenio, y los palentinos que viven en el alfoz o los de la capital, que vamos y venimos en coche por las carreteras de la provincia, debemos saber que los profesionales bomberos del Parque de Palencia no pueden, en primera instancia, acudir en nuestro socorro, en caso, por ejemplo, de un accidente de tráfico. Acudirán después, pero no son los competentes para llegar primero. Desde el grupo municipal de Vox, pero, sobre todo como palentinos, consideramos que el interés general y el sentido común determina la conveniencia de que el Ayuntamiento, que es la Institución que tiene capacidad en este momento para prestar este servicio y lo presta, y la Diputación que tiene la competencia más allá del término municipal de Palencia, pero que no lo presta porque no tiene medios, lleguen a un acuerdo basado en datos y números reales, no en limosnas como hasta ahora, para que el Parque de Bomberos de Palencia pueda prestar su buen servicio también en los municipios del alfoz. En definitiva, y siendo éste un tema importante, del que sólo nos acordamos cuando hay grandes siniestros, rogamus que de una vez por todas el Ayuntamiento y la Diputación, en este momento Alcaldesa y Presidenta de la Diputación, se sienten para hablar del presente y del futuro de la prestación del Servicio de Extinción de Incendios en Palencia y su alfoz, palentinos todos y que convivimos por trabajo, estudios, comercio, ocio,... todos los días, para que podamos disponer del mismo Servicio de Extinción de Incendios, protegiendo nuestro riesgo y atendiendo en los siniestros en términos de igualdad en la calidad de prestación del servicio. Nada más. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Por el Partido Popular, tiene la palabra Don Sergio Abril.

Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP: Buenos días. Muchas gracias. Puesto que no se ha dado cuenta ni informado en ninguna comisión y el ciclo anunciado de cinco obras de teatro del grupo Zarabanda ya ha comenzado el pasado 3 de febrero, formulo dos preguntas; ¿Se está controlando correctamente la autoliquidación y recaudación del correspondiente precio público por la prestación del servicio de teatro al haberse devengado ya el mismo y todo ello conforme a las vigentes ordenanzas Fiscales? Y segunda pregunta ¿Tiene intención el Ayuntamiento de contribuir en dicho ciclo con algún tipo de aportación económica? Y si es así ¿no debería hacerse desde la taquilla? Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias ¿Más preguntas? Don Alfonso Polanco.

D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, del grupo del PP: Es un ruego y tiene que ver, pues con el mantenimiento de los pasos subterráneos y que seguramente lo tengan programado en su programación de mantenimiento, pues, eso, rogamos el mantenimiento de los pasos subterráneos de la ciudad, después de los rigores del invierno y antes de un momento relevante como es la Semana Santa, y en especial me he fijado en el techo del paso a nivel de Jardinillos, por donde pasan 5.000 personas todos los días, Así que, nada más, es un ruego constructivo.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Muchas gracias Alcaldesa. Ruego que cuando tengamos temas que tratar, se convoquen comisiones, aunque sean de carácter extraordinario, más aún, si es necesario con festividades como las Candelas o Carnaval, no es de recibo conocer la programación a través de un correo, sin ningún expediente, sin ningún contrato, sin ningún dato, simplemente por cubrir expediente antes de presentarlo a los medios de comunicación, igual que tampoco es de recibo que encima llegue la fecha de la Comisión ordinaria y que no se celebre, esto condiciona totalmente nuestro trabajo como oposición. Ruego también que cesen en sus intenciones de revocar la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito BIC y que escuchen a sectores implicados, a los diferentes colectivos, y si es posible también al resto de los grupos. Ruego que solucionen un problema de iluminación que se da en la parte trasera del Ribera Sur en la zona de los carriles bicis y la zona peatonal, donde las farolas han estado fallando y sin iluminación durante los últimos días y así nos lo han hecho saber diferentes viandantes y corredores de la zona. Y ruego también, que ya con el presupuesto en vigor, se inicie cuanto antes el trámite, en este caso, para el proyecto del desdoblamiento de la Avenida Comunidad Europea, en cumplimiento de moción aprobada en este Pleno. Muchas gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí. Gracias. Bueno, por ir dando contestación a los ruegos y preguntas, que yo sepa señor Rodrigo le saqué en la última Junta de Gobierno todas las preguntas que había presentado por registro, se había dado cuenta, se le había autorizado el acceso al expediente de casi todas y faltaría la más reciente, no creo que le quede muchas por contestar. En todo caso, hay temas que usted pregunta que tendríamos que tener a un servicio destinado a

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
11/03/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
11/03/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



contestarle durante dos meses y medio y, lógicamente este Ayuntamiento tiene muchísimo trabajo para andar sacándole todas las sentencias históricas, todo lo que hemos perdido, todo lo que en el Ayuntamiento se va gastando en costas judiciales, etc..., que son cuestiones que me vienen a la cabeza que usted ha pedido. Lógicamente cuando necesitamos tener a un funcionario, dos funcionarios más de un mes atendiendo sus ruegos, pues, lógicamente eso se irá haciendo cuando los funcionarios tengan el tiempo adecuado para contestarle, porque no vamos a dejar de hacer los deberes en el Ayuntamiento para dar cuenta pormenorizada de todo eso, que se le dará, pero le llegará. Lo de Pan y Guindas lo miramos. Sí, sí, sí...

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Sólo un comentario. Ése, en concreto, no tengo problema, pero ha habido una pregunta reciente, reciente, más de 5 días, que he pedido el Reglamento del Lechrác para usos, y no se me ha mandado.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No hay Reglamento en el Lechrác, no hay Reglamento de uso en el Lechrác, no hay Reglamento de uso en el Lechrác.

Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS: Me vale esa respuesta.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Vale, pues ya está. Mayor organización para las comisiones y mesas de trabajo. Se intentará, lo que pasa que es verdad que los concejales cada uno lleva sus áreas, sus servicios y a veces es difícil ponerse de acuerdo entre ellos para que ustedes puedan ir a todos. De todas maneras, claro, condicionar la agenda de todos los concejales del equipo de gobierno a un solo concejal, tampoco es muy equitativo. De todas maneras, intentaremos tanto para el ruego que ha hecho Vamos Palencia, como para el ruego que ha hecho Izquierda Unida, que se distancien más en el tiempo ¿De Policía Local que si tienen todos los medios? Pues, se les va dotando año a año, no sé si usted tiene alguna cuestión que les falte o que digan, en el último lote de vestuario me consta que quedaron desiertas algunas cuestiones y eso se volverá a sacar. En cuanto a coches, pues hay presupuestados para dos renting de coches y, vamos poco a poco solucionando las carencias que tiene nuestra Policía, pero en cuestión con la intervención que hicieron aludida al centro comercial, no creo que tuvieran ninguna carencia de material que les impidiera hacer la actuación tal como la hicieron, porque fue una actuación normalizada dentro de las actuaciones que tiene que hacer la Policía Local, reducir a una persona en la calle, por lo tanto, no creo que tengan ningún déficit de material especial, porque nos lo hubieran transmitido de otra manera, si usted le tiene, pues hubieran podido hacer también alguna propuesta a los presupuestos, que no la hicieron tampoco para material para Policía.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Bueno, básicamente porque entendemos que está bien, ¿no? Pero, puede haber alguna

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



carencia a nivel de sprays o, incluso, hablo de equipamiento personal, no hablo de vehículos, entonces, igual sí que había que actualizarlo, había que darle una vuelta.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No tenemos noticia de esas carencias, si bien es cierto que ellos tienen partidas presupuestarias generales, donde van reponiendo todo aquello que gastan. Sí que me he comprometido con Policía Local que, lógicamente todo lo que tiene que ver con los desfibriladores, porque, es verdad que son los que más usan los desfibriladores en la ciudad, todos los parches y eso que se tienen que renovar, vaya a otras partidas y no tengan que gastarlo de su partida correspondiente de medios. Eso por un lado, la ordenanza de patinetes, pues no se ha iniciado, pero les cuento que es que, claro, estamos iniciando varias ordenanzas, sabemos que este Ayuntamiento tenía unas ordenanzas totalmente obsoletas, pero en todo, es que son todas, entonces, esperemos que la de la terrazas venga al Pleno el mes de marzo, como me he comprometido con los grupos, se han iniciado ya las conversaciones para la ordenanza de zona de bajas emisiones, para la ordenanza de tenencia de animales de compañía, se está revisando también la ordenanza de kioscos y, hombre, pues no damos más de sí. Hay muchas ordenanzas que revisar y poco a poco se irán haciendo, pero sí que es cierto que esa ordenanza de patinetes, pues más pronto que tarde tendrá que regularse. El tema de Bomberos, aquí sí que me quiero detener un poco, porque ustedes, usted es Diputado Provincial y usted tiene un diputado provincial en su grupo, el Ayuntamiento de Palencia no tiene ningún problema con su Servicio de Bomberos, y me consta que han hablado ustedes con el Jefe de Bomberos reiteradamente, tanto usted, como usted, y se lo ha dicho y se lo ha transmitido y no sé de qué manera quieren que se lo transmitamos, el Ayuntamiento de Palencia en estos momentos cumple sobradamente su competencia, no tiene ningún problema, ni de medios económicos, ni de medios humanos para atender a los ciudadanos de Palencia, que son a los que tenemos que atender por la ley de bases, ni más, ni menos. El volver a poner el foco en el Pleno del Ayuntamiento de Palencia que se retomen conversaciones, no, pónganle en la Diputación, que la Diputación es quien tiene el problema de competencia y de prestación de servicio, este Ayuntamiento no tiene ningún problema, ninguno, ninguno. Y claro que sí, claro que yo siempre aquí, estando en la oposición, el grupo socialista presentó una moción que ustedes votaron en contra, hablando de la necesidad de dotar de bomberos profesionales a las administraciones que tienen por ley de base su competencia bien establecida, para que sea un servicio público tiene que dotarse con un funcionario público. Dicen que es verdad, que es que los que van con el coche y salen del término municipal también son palentinos, claro, pero yo me voy a Villalobón a pasar la mañana y yo no me voy al centro de salud de Villalobón, porque sé que mi centro de salud es éste y sé que mi centro de salud está en Palencia y los bomberos tienen su competencia bien tasada y es término municipal de Palencia, y nosotros en la única reunión que mantuvimos con Diputación, y está aquí además la Presidenta, nos pusimos a disposición para poder conformar un servicio de bomberos profesional, que tiene que conformar para la zona del alfoz, sobre todo, que es la más industrializada, si ellos quieren, si ellos apuestan por un servicio de voluntarios, es su competencia, nosotros aquí yo no soy quién para decir qué tiene que hacer otra Institución, pero nosotros no tenemos ese problema y me cabrea políticamente que ustedes trasladen el foco, porque confunden a la ciudadanía, y ya han venido algunos empresarios aquí a solicitarme, empresarios de fuentes, empresarios de otros sitios, a solicitarme el convenio. No, tienen que ir a la Administración que les tiene que prestar el servicio, porque nosotros no podemos, es que nosotros lo tenemos, es como si nos dicen que ahora creemos una escuela municipal en Paredes de Nava o que creemos el Servicio de Ayuda a Domicilio para la gente de Villalobón ¿Pero, por qué? Si nosotros no tenemos ningún problema, que es que está bien

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dotado y que nos cuesta, como bien ha dicho la Portavoz de VOX, más de 4 millones y medio al año, nosotros, y el Servicio, además tenemos una ordenanza reguladora de salidas y, entonces, si nuestros bomberos tienen que salir fuera del término municipal, se cobra con arreglo a la ordenanza, y así se hizo con la salida de Cascajares, y con la salida de Quintana con el volcado del vehículo de sustancias peligrosas, se cobra, ahora, que luego el 112, lógicamente sabe a quién tiene que llamar, por eso no salen en primera instancia, porque no están obligados. Es que aquí se han llegado a decir barbaridades, que estaban obligados a salir, no están obligados, no están obligados, están obligados a ejercer su desempeño en el término municipal de Palencia, pero no fuera, es más, fuera necesitan un permiso y hace dos días, tanto la Secretaria General, como yo, hemos tenido que hacer una resolución de urgencia porque necesitaban sus servicios fuera de la provincia, en Guardo, y necesitaban salir, y para salir ese día a las 8'30, nosotros hemos tenido que hacer, en la tarde anterior un permiso, porque si les pasa algo en ese trayecto ¿quién lo cubre? Es que no es su competencia. Entonces, yo les rogaría que focalicen los intentos, en la Diputación, pero aquí no, porque cabrea y cabrea al técnico también y cabrea a los técnicos, porque no tenemos ningún problema competencial y el Servicio de Bomberos está perfectamente dotado para el término municipal de Palencia. Es lo que les tengo que decir con bomberos.

Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA: Sí, pero es que ya lo he dicho también Diputación. Nosotros a lo que nos ofrecemos es a llegar a un acuerdo, lo mismo que he dicho en Diputación, lo digo aquí, que es mi obligación también como Concejal y Diputado.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, como Concejal su obligación es que el término municipal de Palencia quede cubierto competencialmente; como Diputado, sí es su obligación, pero nada más.

D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Me gustaría intervenir por alusiones, un momento, antes de que intervengan...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: No, no, no tiene la palabra, no, lo siento, la alusión..., no, claro, no, aquí es que, claro, y mediador Domi, de verdad que no necesitamos ningún mediador y se lo puede decir la Presidenta.

D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Como Concejala y responsable en una colaboración, en un servicio que se presta a los ciudadanos, le pido la palabra, usted está en disposición de no dárme la.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Después la pide, cuando terminemos el turno y se la daré.

Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sí, muy brevemente, precisamente el ruego tan largo con esa parte expositiva tan larga era para dejar claro, clarísimo, que el Ayuntamiento llega hasta donde llega en ejercicio de sus

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



competencias y que las tiene cubiertas, porque es que es algo que los ciudadanos, pues, que, en fin, nosotros vivimos en una burbuja y pensamos que todo el mundo sabe todo, pero realmente no, la gente no lo entiende. Entonces, conviene que se sepa, que quede claro, que el Ayuntamiento está cumpliendo con su obligación, que tiene el servicio dimensionado al término municipal de Palencia, que está haciendo las cosas como tiene que hacerlas y que la posición del Ayuntamiento es correcta y creo que cuando disponga de la moción ya y la lea, verá que, desde luego, eso es lo que, por lo menos, era nuestra intención, que se desprendiera de ahí. Otra cosa es que, manifestamos nuestra disposición de apoyo a que desde el grupo de gobierno y toda la Institución, pues se llegara a un acuerdo con la Diputación, pero, claro, para eso las dos partes tienen que querer para que se pueda prestar por parte de la Diputación el cumplimiento de sus competencias en los municipios del alfoz, pero que quede claro para los palentinos que el Ayuntamiento tiene el servicio que tiene que tener, que cuesta a todos los palentinos 4.700.000 euros al año y que se presta con gran dedicación y profesionalidad, a partir de ahí, el resto, pues sería, como ha dicho el Portavoz de Vamos Palencia, a mayores, nosotros también manifestamos esa disposición de estar, en fin, colaborar, pero no un convenio, como hemos tenido hasta ahora, que ha sido, sinceramente una chufra. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tiene la palabra Doña Ángeles.

D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Muchas gracias señora Alcaldesa. Bueno, como se han hecho distintas alusiones, pues voy a hablar en mi doble condición de Concejal y responsable de la Diputación, con una información que ya he dado en el Pleno de la Diputación, pero se han hecho algunas afirmaciones que yo creo que parten, probablemente de un déficit también de información, lo asumimos en primera persona, a lo mejor, de la propia Institución. Es evidente que el Ayuntamiento tiene sus propias competencias, pero eso ha sido así desde el origen de ese convenio de colaboración, por eso se hacía un convenio, si fueran competencias legalmente establecidas, no hubiera hecho falta nunca tener un convenio de colaboración. El origen del Parque de Palencia, y así lo he explicado también en el Pleno de la Diputación, tiene su origen en un acuerdo entre las dos instituciones en el que se llega a un acuerdo en el que la Diputación financia el 100% de la construcción del Parque que se sitúa en la capital y se genera una obligación a favor de la Diputación, a partir de ahí, hubo un espíritu de colaboración absoluto entre las dos instituciones, de hecho, en algunos documentos, no me voy a extender, figura el concepto de Parque comarcal, porque se hace una inversión precisamente en la capital para que se presten servicios también en los municipios de alrededor, a partir de ahí, todos los responsables de las dos instituciones han firmado convenios de colaboración para el sostenimiento y mantenimiento del Parque. A veces, por la totalidad de las salidas, ya hace algunos años, lo quiero aclarar, el convenio no se refiere a todas las salidas del Parque de Bomberos, se refiere exclusivamente a tres supuestos y tipologías por las que se incluían en ese convenio. A partir de ahí, las opciones son variadas, o sea, el Ayuntamiento es legítimo para decidir no quiero más convenio, eso no tiene nada que ver con que la Diputación ya hace dos años ha optado por la profesionalización del servicio, tenemos convocadas las plazas, este año vamos a tener 18 bomberos, la Diputación está construyendo un parque profesional en Aguilar y está construyendo otro Parque profesional en Saldaña; es decir, nosotros optamos por la profesionalización, pero en el plan autonómico de extinción de incendios, que está recurrido en los tribunales, pero que no afecta ese recurso a la zonificación de los sistemas de extinción de incendios, ese plan establecía la prestación de los servicios de extinción en la provincia de Palencia con un parque tipo dos en Aguilar, que se está

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



construyendo, un parque tipo dos en Saldaña, que se está construyendo, y un parque tipo uno en Palencia capital, que se prestaría el servicio a través de un convenio. Así ha estado trabajando la Diputación en esas inversiones, es una planificación que se está ejecutando. A partir de ahora, si al Ayuntamiento no le interesa continuar con ese convenio, no le interesa, yo no entro en el fundamento, no le interesa, no hemos hablado de dinero, quiero decir, a mí nadie me ha planteado queremos un incremento de la cuantía económica, nos han dicho, no es nuestra competencia y no vamos a entrar en el convenio. Bueno, pues es otro modelo en el que la Diputación asume su responsabilidad, tendremos que construir si no llegamos a un acuerdo un nuevo Parque de Bomberos a 5, a 8, a 10 km de la capital, es el modelo que optó el exalcalde de Valladolid, en Valladolid, igual, o sea, en tener que construir otro Parque al lado y no habrá esa colaboración para la prestación del servicio de extinción. Yo me he ofrecido a todas las alternativas en colaboración y yo quiero también aclarar una cosa, porque he oído que a veces pueden ser posible otras formas jurídicas, si no somos capaces de ponernos de acuerdo en un convenio, es muy difícil que la forma jurídica determine la colaboración, yo creo que la colaboración entre instituciones viene por la voluntad de prestar servicios conjuntamente, lo normal sería continuar con el convenio y a la vez plantear otra forma jurídica de colaboración, como en algunas ocasiones he oído a la Alcaldesa del Consorcio. Yo no creo en que el Consorcio, que es una forma jurídica, solucione lo que no ha solucionado un convenio, en que realmente, bueno es que es un modelo, que es el modelo que decide el equipo de gobierno municipal, y yo lo respeto, o sea, con eso lo digo claramente, no me parece, no es el mío, me parece que las administraciones debemos colaborar porque sería más rentable para todos y mejor servicio para todos los ciudadanos, pero creo, sinceramente que la Diputación, por supuesto, que asumirá, a la vista de que no podemos continuar con el modelo de colaboración en la prestación del Servicio, lo haremos, bueno, como nos corresponde, pero yo diría, por favor, que eso es lo que han pedido los alcaldes del alfoz en las reuniones, que siguiéramos con el modelo por lo menos hasta tener la alternativa. Vuelvo a lo mismo, no es el modelo del equipo de gobierno de esta Casa, nadie nos ha pedido más dinero, ni nos ha calculado las salidas, etc... Yo les puedo decir que en la última liquidación del convenio, del último convenio con las salidas, hubo 40 salidas al año, estoy hablando de memoria, porque, lógicamente no sabía que hoy se iba a tratar este tema, y por ese importe aproximadamente salían como unos 3.000 euros por salida; es decir, las salidas no son todas, se reducían a unos supuestos concretos y, por lo tanto, nosotros siempre hemos estado abiertos, por supuesto a esa colaboración del convenio. Lo digo porque lo dije en mi discurso de investidura, o sea, que estaba la Alcaldesa presente y lo sabe, porque nos hemos remitido distintas cartas, yo remití una carta, porque para nosotros el convenio, lógicamente era la mejor manera...

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Doña Ángeles, lleva ya tiempo excesivo.

Dª Mª de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN, del grupo del PP: Termino. Era la mejor manera, pero quiero explicarlo, ya, pero quiero explicarlo Y a partir de ahí todas las garantías en la extinción para los ciudadanos, porque el modelo de gestión cada equipo de gobierno tendrá el suyo, el mío es el de la colaboración, y cada uno defenderá sus

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



intereses. En todo caso, como es lógico, la Diputación defenderá los suyos y nada más. Muchas gracias. Gracias por darme la palabra y poderlo explicar.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: De nada. Así es, cada Institución tiene que defender sus intereses, ha referido al parque comarcal y como nació, hay que aclarar que ese parque comarcal, en todo caso, nació antes de entrar en vigor la Ley de Bases que establece las competencias de cada Administración. Por lo tanto, todo lo que hubiera antes del 85, pues no tiene base jurídica para mantenerlo e incluso el derecho de superficie, ése del que he hablado en alguna ocasión, está sin materializar, porque nunca se llegó a registrar ante notario. No hay más, quiero decir, es esto, es esto, pero yo quiero aclarar una cosa, no es con este equipo de gobierno, el anterior equipo de gobierno ya no firmó convenio, y ustedes lo saben bien, y ya no firmó convenio porque existía un informe técnico del Jefe del SPEIS donde hablaba de cuál era el problema y cuál era el posicionamiento del responsable técnico, lógicamente, encargado por el anterior Alcalde, no por ésta, porque, a veces, parece, parece dejar caer o velar que ante nuevos equipos de gobierno no hay colaboración posible, y no, el anterior equipo de gobierno en el que usted estaba, usted era parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento, no firmó convenio con la Diputación, porque existía algo que no existía cuando se firmaba esos convenios que era un informe técnico que decía cómo se tiene que entablar esa colaboración, y creo que entablar esa colaboración se ha dejado claro, nosotros formamos, dejamos medios humanos, materiales y ponemos a disposición de la otra Administración toda nuestra capacidad y trayectoria mientras se va resolviendo la convocatoria de plazas profesionales, es lo que hemos ofertado y se ofertó en esa... Sí, sí, estábamos las dos en esa reunión cuando lo dijo el Jefe del SPEIS. Seguimos con los ruegos, el mantenimiento de los pasos subterráneos. Efectivamente, el paso de Jardinillos se ha limpiado ahora, es verdad que hay un problema de moho y de que tiene que llevar una intervención más completa. El tema de la comisión, hombre, don Víctor, usted sabe que la Comisión ordinaria de Cultura esta semana no se podía hacer y sabe por qué, porque la Junta citó al Concejal de Cultura y a la Jefe de Servicio de Cultura, a una reunión del plan de sostenibilidad turística, y se les avisó, y además se comprometió con que no se iba a hacer y se iba a hacer una extraordinaria. Entonces, bueno, no cuente la verdad, o cuente todo, no se ha hecho la Comisión ordinaria, también le informó el Concejal de Cultura que no se podía hacer porque estaban llamados a una reunión en Valladolid, que era de sumo interés para este Ayuntamiento, en la que ya aprovecho, si me deja el Concejal de Cultura informarles que se ha dado el visto bueno a todas las nuevas fichas del plan de sostenibilidad y además felicitando el trabajo que se ha hecho por parte del Director General de Turismo al Ayuntamiento de Palencia, lo cual le agradecemos públicamente y que así conste en acta. Y sí, se harán las comisiones que se tengan que hacer, desde luego. No sé si me quería decir algo de la Comisión de Cultura.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Que dándole la razón respecto al comunicado de que no la iba a haber, también se podía haber celebrado antes, más aún a lo que voy, en cuanto a temas importantes, y entre medias hemos tenido dos festividades, una que ha sido encima de gran calado, como son las fiestas de las Candelas, que es importante, y luego toda la programación de Carnaval, y hablo por ese control de la oposición, de acceso a expedientes y contratos, que se podía haber celebrado antes, simplemente, que se nos podía haber informado que no iba a poderse celebrar, en este caso, como sí que se ha hecho esa Comisión, pero que se podía haber celebrado la semana anterior, simple y llanamente, a eso me refería, que cuando hay temas de calado que por favor se convoquen, igual que ayer, agradecido, en este caso, el decoro de convocar, en

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



este caso, una Junta de Gobierno extraordinaria del Patronato para abordar un tema como era el convenio antes de la presentación en ruedas de prensa y antes de su celebración, simple y llanamente.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Tomamos nota. Y tiene la palabra el Concejal de Urbanismo para contestar sobre el tema del desistimiento de PERI.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Aprovecho también para contestar con respecto a la aprobación de la moción que decía que el servicio de obras redactara una memoria económica de valoración sobre la Avenida Comunidad Europea, hay una diferencia señor Torres entre ustedes y nosotros, y es que nosotros cumplimos lo que el Pleno dicta, el Pleno de la anterior legislatura habló de integrar el Patronato y usted no hizo nada; sin embargo, esta legislatura el Pleno, el Pleno, el Pleno ha aprobado que el servicio de obras haga eso, y a la semana siguiente del Pleno yo firmo una providencia pidiendo a mi servicio que redacte esa memoria valorada. Sólo puedo decirle que estamos trabajando en ello, y en cuanto esté, en la Comisión ordinaria de Obras daremos cuenta para que todos los miembros de esa Comisión sean conocedores de ese proyecto, que es a lo que nos comprometimos. Así que, como no puede ser de otra forma, cumpliremos con ese acuerdo plenario. Con respecto a la modificación puntual del Plan General en el ámbito BIC, sí que quiero detenerme y gastar un poco más de tiempo para hablar de ello. Como sabéis en la Comisión que celebramos extraordinaria de Urbanismo llevamos una propuesta de desistimiento de la aprobación de esta modificación puntual del Plan General en el ámbito BIC, posteriormente ustedes señor Torres salieron a la prensa diciendo que el equipo de gobierno quería parar esta tramitación de esta modificación, simplemente por una cuestión ideológica, ya no hablemos de lo absurdo que es esa afirmación, porque el urbanismo tiene que ser ideológico, el modelo de ciudad que defendemos no es el mismo el que ustedes defienden que el que nosotros defendemos, pero es todavía más estúpido cuando podemos hacer público hoy que con fecha... No, no, no, no falto al respeto, no he dicho a usted, he dicho la afirmación, cuando el 29 de marzo de 2023 el señor Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Palencia que era entonces de su grupo político, Luis Fernández Vallejo, manda un oficio a la redactora sin ningún tipo de informe técnico de cuatro páginas de cuestiones de eliminar de esa propuesta que hacen, en el cual, mientras las redactoras hicieron una propuesta de todo el catálogo, por ejemplo, del ámbito BIC, de edificios que tenían que perder protección o ganar otro tipo de protección o modificar la protección que tenían, se establecen directrices políticas, como usted dice, como se pide no aumentar el grado de protección de ninguno de los elementos existentes, se pide no catalogar ningún tipo de inmueble privado, incluidos locales comerciales, se pide que no se incluya ningún tipo de elemento público, se pide que excluya la naves de obras públicas, se pide que excluya cualquier propuesta que haya sobre peatonalizaciones dentro del ámbito BIC, se excluye cualquier tipo de estrategia de movilidad, que se excluya cualquier tipo de red viaria peatonal o ciclista, y así un sin fin de cuatro páginas de instrucciones políticas a la propuesta que los redactores hicieron ¿Señor Torres es eso una modificación política, que es de lo que ustedes nos acusaban? Desde luego, es un modelo de ciudad en lo que ustedes han hecho en estos doce años con el urbanismo de la ciudad de Palencia, no es el

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nuestro, y le pongo un ejemplo con esta modificación que yo creo que usted debería conocer, porque creo que no conoce. En esta modificación se permite o se pretende permitir la altura mínima de viviendas en entre plantas pasarla de 2,50 m. a 2,20 m. de altura. Yo le quiero decir que en 1944 ya hay una orden vigente que regula que la altura mínima que tiene que tener una condición de habitabilidad de las habitaciones en estancias habitables es mínimo de 2,50 ¿Entiende que en su modelo de ciudad es distinto al nuestro? Nosotros no queremos permitir las infraviviendas, nosotros lo que queremos es regular para que escuchando el interés del sector, por supuesto de los constructores y de los promotores, y también defendiendo los intereses del sector de los palentinos y las palentinas, es decir, de la ciudadanía, llegar a un interés general, entiendo que usted lo que quiere es aprobar su modificación, con sus cuestiones ideológicas tal cuales como en la anterior legislatura ustedes consideraron que se tenían que hacer. Nosotros pensamos, señor Torres le estoy contestando, que es necesario acometer una revisión del Plan General y así se ha llevado a los presupuestos de este año y así se han aprobado, y entrando en vigor vamos a empezar a redactar ese pliego de condiciones para la revisión del Plan General, con lo cual consideramos que, ante un proyecto de una modificación puntual que para nada defiende el modelo de ciudad que creemos nosotros, y teniendo y aprovechando la oportunidad que vamos a revisar el Plan General, creemos que esa modificación se puede integrar en el mismo, con lo cual lo que no podemos hacer señor Torres y lo que no vamos a hacer es aprobar la modificación que ustedes empezaron a tramitar, tal cual ustedes lo hicieron y tal cual ustedes la modificaron, porque nosotros no defendemos ese modelo de ciudad.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí señor Torres.

D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP: Nada, simplemente gracias por darme la palabra. Hacen exactamente lo mismo siempre, en vez de hablar de lo que se aprueba en mayo, usted se tiene que remontar otra vez a marzo, y estamos en febrero, y estamos en febrero. Mire a futuro, y le vuelvo a repetir el ruego, escuche usted a los sectores implicados, que es lo que no están haciendo, una cosa es hacer un monólogo y otra cosa es escuchar.

D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE: Sí, simplemente por una cuestión que me he dejado en el tintero también, que creo que ustedes tienen que saber, todavía falta el informe de Patrimonio por emitirse en esta modificación, o sea que no es que nosotros estemos retrasando nada, sino la cuestión está en que también se está esperando ese informe y, luego, también hablar de los constructores. Yo me he reunido con ellos en esta legislatura ya, que fíjate que llevamos pocos meses, cinco o seis veces, siempre que me han llamado les he recibido en mi despacho, cuestiones que me han agradecido, porque no era la misma disposición que tenía el equipo de gobierno, dicho por ellos. Pero, tranquilo que nosotros, por supuesto, por supuesto, por supuesto, por supuesto y queda acreditado, que también escuchamos los intereses del sector. Gracias.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta: Sí, tiene la palabra el Concejal de Cultura para responder a una cuestión de su Área.

Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE: Sí, disculpad porque quedaba un ruego que había hecho Sergio por ahí suelto y que me parecía importante. Nada, el sistema de entradas lleva un seguimiento, obviamente exhaustivo del Teatro, sin ningún tipo de problema. En cuanto al acuerdo con Zarabanda, pues, bueno, en

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



la próxima Comisión es verdad que la Comisión de Cultura en este mes, en el mes de enero coincidió justo a los dos días de terminar la Navidad, y la siguiente ya era justo ayer. Entonces, bueno, por medio ha venido enlazado, como sabéis, Fitur, todo seguido, las Candelas y Carnaval. Entonces, bueno, el contrato de Zarabanda, pues es un contrato como cualquier otro que se ajusta a la negociación en cuanto a lo que aporta el Ayuntamiento o lo que ellos pueden hacer por taquilla, y eso en la Comisión nos damos cuenta de ello sencillamente y ya está, es una aportación por las cinco obras que ellos proponían como aniversario de sus 40 años de teatro. Pero, bueno, que sí que os damos cuenta en la próxima Comisión exhaustivamente de en qué consiste.

Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:
Nada más. Pues, se levanta la sesión, que tengan buen día.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	11/03/2024	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	11/03/2024	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 59a62b1ee0614b5e896c48886b3569a2001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

